

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016



**La prevención, fuente
de seguridad y salud
en el trabajo.**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



La cultura preventiva, fuente de seguridad y salud en el trabajo.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

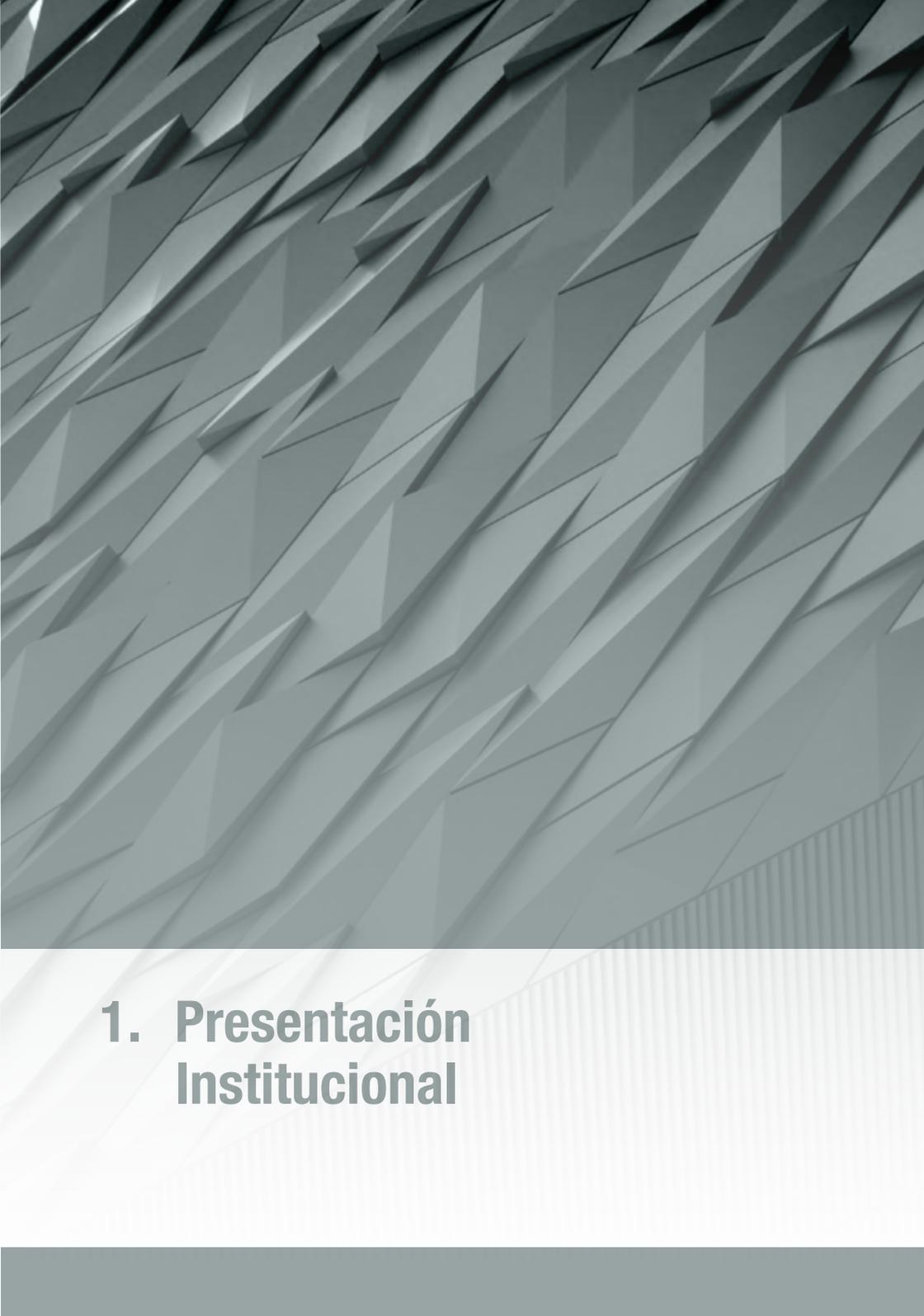


MEMORIA 2016 INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Índice

1. Presentación Institucional	6
1.a Creación.....	6
1.b Naturaleza.....	9
1.c Funciones	10
2. Órganos de Gobierno y Dirección	14
2.a Presidencia	14
2.b El Consejo General.....	16
3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de riesgos laborales.....	26
3.a Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	26
3.b Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	27
3.c Grupos de trabajo tripartitos	35
4. Actos de difusión celebrados	40
4.a 17 de febrero Presentación Guía de Maquinaria Agrícola en Córdoba	40
4.b 30 de marzo de 2016 Masterclass Cultura Preventiva	42
4.c 31 de marzo Celebración III Encuentro de Cultura Preventiva	43
4.d 31 de mayo de 2016 Programa Empleados Canal Sur Andalucía.....	73
4.e Diciembre 2015 - Enero 2017 Exposición SOS: La ciencia de Prevenir	75
5. Acciones desarrolladas.....	80
5.a Vídeos	80
5.b Metodología para la Mejora de la Cultura preventiva.....	82
5.c II Encuesta de Gestión Preventiva de las Empresas Andaluzas.....	82
5.d Proyectos encomendados al Laboratorio de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola andaluz, creado en colaboración con la Universidad de Almería	85
6. Otra información relevante	90
6.a Indicadores de audiencia de la página web del IAPRL	90
6.b Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo	91





1. Presentación Institucional

1. Presentación Institucional

1.a Creación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2006), configurándose el mismo como el organismo público dinamizador que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas de todo tipo que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de

una cultura preventiva en Andalucía mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Así pues, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales -la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía- para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración de que impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La

prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

La regulación del Instituto se completa con el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA número 36 de 20 de febrero de 2008)

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por tres ejes estratégicos:

1. Investigación científica
2. Transferencia del conocimiento
3. Sensibilización social

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Al objeto de articular la actividad investigadora el

IAPRL ha constituido una red de laboratorios observatorios con las Universidades Andaluzas.

En cuanto al segundo eje estratégico, transferencia de conocimiento al tejido productivo, se trata de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social. El IAPRL mantiene una orientación práctica hacia los intereses y necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

El Instituto así mismo realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a

toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Así pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales está llamado a desempeñar un papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, configurándose como un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto ha de liderar el cambio en materia de seguridad y salud laboral para superar la tradicional visión reductora de la siniestralidad y desarrollar la idea de la seguridad como un activo y del riesgo como un coste. El Instituto puede y debe razonablemente aspirar a posicionarse como la referencia en materia de seguridad y salud laboral a nivel regional y eventualmente con potencialidad para abarcar más allá. Referencia no solo entre los prevencionistas, el sector empresarial, los sindicatos

y las personas trabajadoras, sino también entre otros grupos de interés estratégicos para que la ciudadanía andaluza identifique, conozca, valore, dimensione en su justa medida y aprecie la labor realizada y sus consecuencias para la mejora de su bienestar, productividad y competitividad.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en la promoción de la cultura preventiva. El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.



1.b Naturaleza

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se configura como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.1.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, las agencias administrativas

son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye, en ejecución de programas específicos de la actividad de una Consejería, la realización de actividades de promoción, prestacionales, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas.

Las agencias administrativas, y por tanto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales así lo hace, se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Para

el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades públicas que tengan expresamente atribuidas por sus estatutos.

En consonancia con lo señalado por la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, señala que el régimen jurídico de los actos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía y demás que resulte de aplicación. A lo que añade el artículo 15 de dicha norma que el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención y de control financiero del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación. Su régimen de contratación será el previsto para las Administraciones Públicas en la normativa en materia de contratación administrativa.

1.c Funciones

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley de creación, Le y 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tendrá las siguientes funciones:

- a. El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b. El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- c. El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- d. La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- e. La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- f. La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- g. La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de

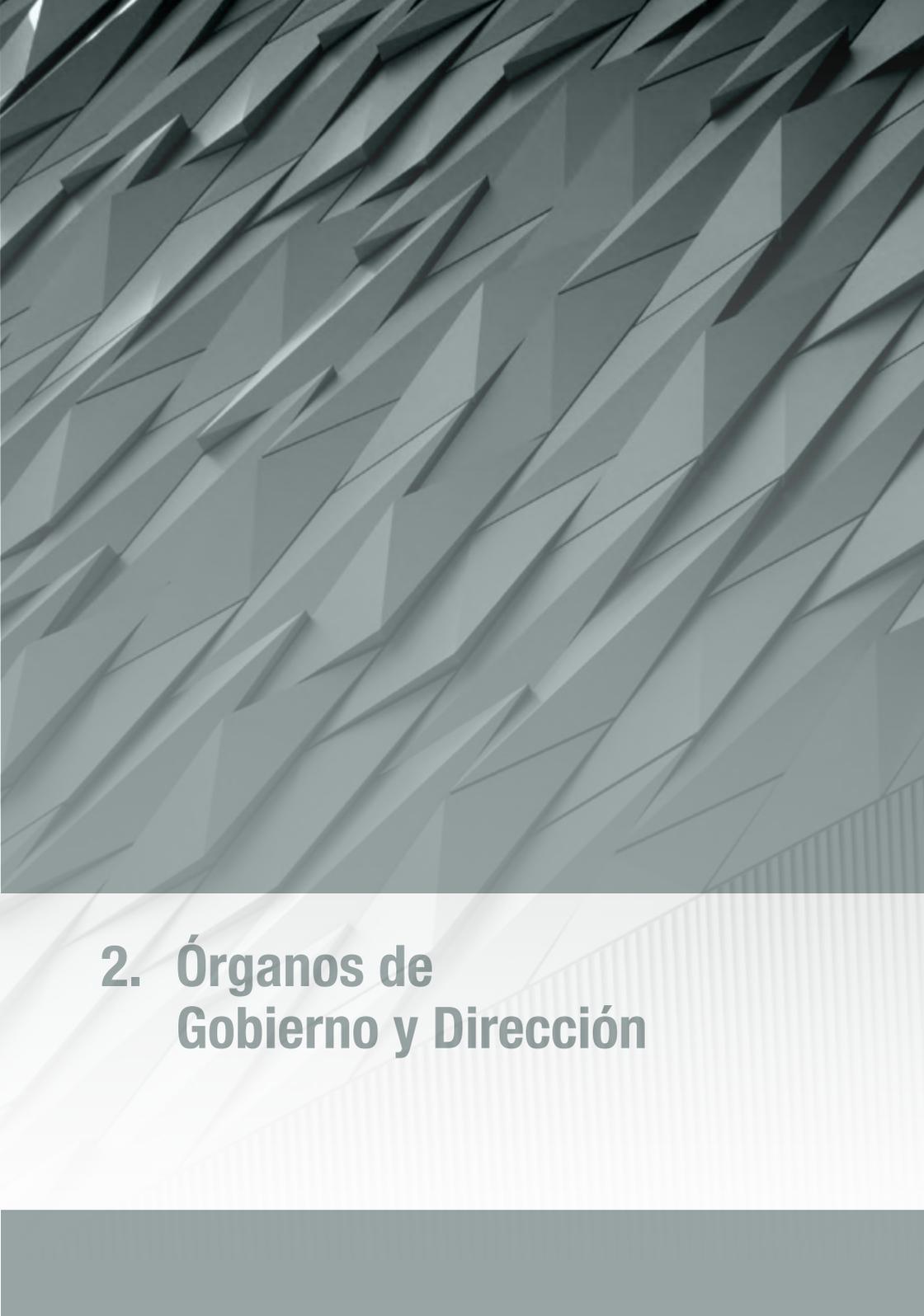


riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.

- h. El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- i. El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- j. El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.
- k. La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- l. La formación de nuevos empresarios.
- m. Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.
- n. Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá prestar colaboración en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la consejería competente en materia de empleo, a las restantes consejerías, en especial a la consejería competente en materia de salud, y a los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas, así como a cualesquiera otras entidades públicas o privadas.





2. Órganos de Gobierno y Dirección

2. Órganos de Gobierno y Dirección

Conforme a la Ley 10/2006, de 26 de diciembre y al Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el IAPRL se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

- a. La Presidencia.
- b. La Dirección-Gerencia
- c. El Consejo General

2.a Presidencia



**DON JOSÉ SÁNCHEZ
MALDONADO**

Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

La Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales corresponderá a la persona titular de la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales, y ostenta las siguientes funciones:

- a. Ostentar la representación legal del organismo.
- b. Convocar, fijar su orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo General.
- c. Suscribir los contratos, convenios y resoluciones referidas a

asuntos propios del organismo, pudiendo delegar aquellas funciones o competencias que considere necesarias.

- d. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- e. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Dirección Gerencia



DON JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Director Gerente del Instituto
Andaluz de Prevención
de Riesgos Laborales

Director General de Relaciones
Laborales y de Seguridad
y Salud Laborales

De conformidad con el artículo 8.3 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la persona titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral ostentará la Dirección-Gerencia

del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección-Gerencia ejerce la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La designación y cese del Director o de la Directora Gerente se efectúa por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales, previa consulta al Consejo General.

Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo General.
- b. Elevar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de planes y programas de actuación.
- c. Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- d. Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones de gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.
- e. Emitir los informes que le encomiende el Consejo General.
- f. Elevar al Consejo General las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.
- g. Todas aquellas otras competencias que le atribuyan los Estatutos y la normativa vigente, así como las que le sean delegadas.

2.b El Consejo General

El Consejo General es el órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el organismo y establece sus directrices de actuación, y cuenta con la participación de los



agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

El Consejo General está formado por la Presidencia, cuyo titular será quien lo sea de la Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la Vicepresidencia y por dieciséis vocales nombrados por la Presidencia del organismo. Podrá funcionar en Comisión Permanente, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

La Vicepresidencia del Consejo General es ostentada por la persona titular de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laborales.

Son vocales del Consejo General:

- a. Ocho vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la consejería competente en materia de seguridad y salud laborales, uno de los cuales es el Director Gerente del Instituto.
- b. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- c. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

El Consejo General está asistido por una Secretaría, que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de recaer sobre una jefatura de servicios de la Dirección General competente en materia de seguridad y salud laborales. El titular de la Secretaría asiste a las reuniones del Consejo General con voz pero sin voto.

Las vocalías del Consejo General corresponden de conformidad a

lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 y de 23 de diciembre de 2015, por la que se disponen el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo General funciona en Pleno o en Comisión Permanente, previa convocatoria que fijará en cada caso el orden del día de las reuniones, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

En Pleno se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez cada seis meses, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, efectuada con una antelación mínima de diez días. El Consejo General en Pleno podrá ser convocado de manera extraordinaria, con una antelación mínima de setenta y dos horas, por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, seis Vocales, con aportación de la propuesta del orden del día y la documentación en que se sustenta la convocatoria.

La Comisión celebrará una reunión, al menos, una vez al trimestre.

La Comisión Permanente del Consejo General estará integrada por la presidencia, que corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Consejo General, pudiendo delegarla en la Vicepresidencia del mismo, y ocho Vocales designados por el Pleno del Consejo General, de entre sus integrantes, según la siguiente distribución:

- Cuatro Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, uno de los cuales será la persona titular de la Vicepresidencia y otro la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- Cuatro Vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

La Comisión Permanente será asistida por la persona titular de la Secretaría del Consejo, que actuará con voz y sin voto.



Son funciones del Consejo General:

- a. Aprobar los criterios de actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y establecer las prioridades de actuación para optimizar la actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Aprobar los planes y programas de actuación a propuesta de la Dirección-Gerencia.
- c. Aprobar el borrador de anteproyecto del presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la asignación de los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines generales que tiene establecidos.
- d. Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.
- e. El seguimiento y la valoración de las actividades realizadas en las materias específicas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- f. Proponer la elaboración de estudios específicos en ámbitos sectoriales.
- g. Proponer programas sectoriales de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- h. Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- i. Promover la cooperación y proponer la colaboración con los órganos administrativos, agencias, y demás entidades públicas y privadas previstas en el artículo 4 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre.
- j. Aprobar las propuestas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- k. Informar las modificaciones de los Estatutos.
- l. Aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo General que sean necesarias para completar las disposiciones establecidas en los Estatutos.
- m. Aprobar la creación de Comisiones de Trabajo.

- n. Proponer la divulgación de los estudios e investigaciones que promueva el Instituto entre los sectores, entidades y empresas interesados.
- o. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral la propuesta de estructura de las unidades administrativas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como los acuerdos que se adopten en materia de personal, en los términos previstos en el artículo 26 de los presentes Estatutos y en la normativa de general aplicación.
- p. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral propuestas de proyectos de disposiciones de carácter general, y de convenios de colaboración, relativos a materias de la competencia del Instituto.
- q. Cualesquiera otra función atribuida expresamente por estos Estatutos o que pueda serle asignada por la normativa aplicable.

Las competencias de la Comisión Permanente son:

- a. Conocer y estudiar, cuando así lo acuerde la Presidencia con carácter previo a las deliberaciones del Pleno del Consejo General, los asuntos incorporados al orden del día de las sesiones del mismo.
- b. Elaborar las propuestas que se consideren oportunas para su tratamiento en el Pleno del Consejo General.
- c. Adoptar acuerdos respecto de las funciones que le sean delegadas por el Pleno del Consejo General.
- d. Cuantas otras funciones les sean reconocidas por los presentes Estatutos.



En 2016 formaron parte del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes miembros titulares:

Presidente

D. José Sánchez Maldonado

Consejero de Empleo,
Empresa y Comercio.

Vicepresidente

D. Jesús González Márquez

Director General de Relaciones
Laborales y Seguridad
y Salud Laborales.

Director Gerente

D. Jesús González Márquez

Secretario

D. Fernando Cortés Ponce

Jefe del Servicio de Planificación
y Promoción Técnica.

Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía:

Titulares

- Don Manuel Jesús García Martín, Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Doña Concepción Becerra Bermejo, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Don Fernando Rodríguez Reyes, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.
- Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

- Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.
- Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Salud.

Suplentes

- Doña Almudena Gómez Velarde, Jefa de Servicio de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Don José Pascual Lloniz, Coordinador de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.



Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Titulares

- Renée Scott Avellaneda. Presidenta de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Manuel Carlos Alba Tello. Director de Relaciones Laborales de CEA.
- Lola Gessa Sorroche. Secretaria de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Juan Carlos García Argenté. Director de la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús.

Suplentes

- Victoria Olalla Acosta. Miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Miguel Ángel Nogales

Hernández. Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios de Prevención de Andalucía.

- Arancha De la Torre Molinari. Vocal de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA.
- Ricardo López Perona. Gerente de la Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Titulares

- Doña Nuria Martínez Barco. Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente.
- Doña Elisabeth García Fernández. Secretaria de la Mujer.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Titulares

- Hasta abril Don Juan Carlos Naranjo: Secretario de Relaciones Laborales UGT-A.

En abril lo sustituyó Juan Carlos Hidalgo: Secretario de política sindical, salud laboral y medio ambiente UGT-A.

- Doña Mercedes Arévalo: Secretaria de acción sindical FTCHTJ UGT-A.

Suplentes

- Manuel Mejías: Secretario de política sectorial y empleo MCA UGT-A.
- Raquel Villasevil: Secretaria ejecutiva FES UGT-A.





3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de riesgos laborales

3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de riesgos laborales

3.a Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales celebró una reunión en el mes de enero de 2016. A continuación se relaciona el orden del día de la citada reunión.

Fecha: 25 de enero de 2016

1. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.
2. Acciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales:
 - a. Guía de Buenas Prácticas Preventivas para la utilización de los vehículos y la maquinaria agrícola. Valoración muy positiva de la presentación de la Guía en la provincia de Huelva, razón por la que se acordó la presentación de la misma en Córdoba y la búsqueda de fechas para su presentación en las provincias de Jaén y Almería.
 - b. Guía de Buenas Prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo de Andalucía. Explicados los antecedentes del proyecto se acordó la celebración de tres jornadas de presentación de la misma en Granada, Málaga y Sevilla.
 - c. Vídeo y dossier institucional. Necesidad de actualizar el contenido del

dossier y del video institucional del IAPRL.

- d. Sitio web sobre cultura preventiva realizado con motivo del día mundial de seguridad y salud laboral.
- e. Microespacios Canal Sur. Se abordan conjuntamente los asuntos referidos en las letras d) y e) del orden del día, en relación con los cuales se procede a la explicación técnica sobre la información y recursos relacionados con Cultura Preventiva que están publicados y disponibles en la página web del IAPRL y se debate sobre la forma de realizar la divulgación de dichos contenidos y sobre la necesidad de avanzar en el Plan del Comunicación del Instituto.

3. Ruegos y preguntas

3.b Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Durante el año 2016 la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha reunido en seis ocasiones en los meses de enero, febrero, marzo, junio, septiembre y diciembre. El orden del día de las citadas reuniones se transcribe a continuación.

Fecha: 25 enero de 2016

Orden del día:

1. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.
2. Presentación de los resultados de la *II Encuesta de Gestión Preventiva* por parte de la empresa IMC, marketing y comunicación. Entrega de documentación para su posterior análisis. (La documentación se entregará en la reunión). Valoración positiva de la pre-

sentación de los datos de la Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva, como instrumento que permite el conocimiento preciso y exhaustivo de la realidad laboral y preventiva andaluza y, concretamente, de la organización y las actividades preventivas que los responsables de la gestión empresarial desarrollan en sus centros de trabajo; agradeciéndose la implicación del sector empresarial que ha participado en la realización de la misma y reiterándose la utilización de la Encuesta como instrumento de planificación estratégico a la que se pretende dar continuidad en el futuro.

3. Propuesta de presentación de la *Guía de Buenas Prácticas para la prevención de los trastornos de la voz* en los profesionales del sector educativo de Andalucía, en Sevilla. (La documentación se entregará en la reunión).
Se propone la celebración de diversas jornadas de presentación de la Guía en las provincias de Granada, Málaga y Sevilla.

4. Propuesta de presentación de la *Guía de Buenas Prácticas Preventivas para la utilización de los vehículos y la maquinaria agrícola*, en Córdoba.
Dada la buena acogida que la presentación de la Guía tuvo en Huelva, se acordó la presentación de la misma en Córdoba y en Almería y buscar una fecha para su presentación en la provincia de Jaén.
5. Propuesta de celebración del *III Encuentro de Cultura Preventiva en Carmona*.
Se acuerda la fecha de celebración del III Encuentro de Cultura Preventiva y se realizan propuestas relacionadas con el nivel de participación institucional y el formato del evento, con la intención de abrir la participación en el mismo a empresas que destacan por su buena labor preventiva y dar una mayor visibilidad al IAPRL entre el sector empresarial andaluz.
6. *Diagnóstico de Cultura Preventiva en el Sector Hotelero de Andalucía*. (La documentación fue aportada para la reunión



de enero de 2015; no obstante se adjunta nuevamente). Se expresa la valoración positiva que merece el trabajo realizado y la conveniencia de que el conocimiento obtenido en el mismo revierta al sector objeto del estudio, para lo cual se propone la celebración de un acto de presentación específico al sector hotelero, con arreglo al siguiente esquema: presentación institucional; exposición técnica de los resultados del estudio; exposición de las conclusiones desde el punto de vista de las empresas del sector y de las personas empleadas en el mismo.

7. Propuesta de *calendario de reuniones* para el próximo 2016. Aprobación del calendario de reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2016.
8. Ruegos y preguntas.



Fecha: 15 febrero de 2016

Orden del día:

1. Aprobación de Acta de la reunión anterior.
2. Encargo de proyectos al *Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola Andaluz*.
Se acuerda que resultan de interés del IAPRL la investigación por parte del Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola Andaluz los siguientes proyectos:
 - Parámetros ambientales que afectan a las personas trabajadoras en invernaderos raspa y amagado. Diseño, construcción y desarrollo de software para dispositivo mecánico de medición.
 - Evaluación de riesgos musculoesqueléticos de las personas trabajadoras de los invernaderos.
3. Actos y jornadas de presentación de los resultados de los proyectos del Laboratorio de Enfermedades Profesionales.
4. Actos y jornadas de presentación de los resultados de los proyectos del Laboratorio de Riesgos Psicosociales.
5. Actos y jornadas de presentación de los resultados del proyecto del Laboratorio Observatorio de condiciones de trabajo desde una perspectiva de Género.
Se abordan conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día. Con carácter común, en relación con el resultado de los proyectos de los Laboratorios de Enfermedades Profesionales, de Riesgos Psicosociales y del Laboratorio Observatorio de condiciones de trabajo desde una perspectiva de Género, así como respecto al modelo de presentación de dichos proyectos, se mantuvo un debate respecto a la forma más adecuada de llevarlos a cabo, concluyéndose la necesidad de disponer de un resumen ejecutivo de cada uno de los proyectos llevados a cabo para tratarlos, posteriormente, en un grupo de trabajo técnico.
6. Ruegos y preguntas.

Fecha: 16 marzo 2016

Orden del día:

1. Aprobación de Acta de la reunión anterior.
2. Aportaciones al informe de la *II Encuesta de Gestión Preventiva*.

Tras el examen por parte de los miembros de la Comisión Permanente del contenido del informe de la *II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva*, se realizan por parte de los mismos tanto una

valoración de los aspectos más destacados de la misma (motivaciones de las acciones preventivas en las empresas, la gestión de la prevención como estrategia de negocio, la vigilancia de la salud y la investigación de los accidentes de trabajo, el grado de subjetividad de algunas de sus conclusiones), como algunas consideraciones de tipo formal y respecto al contenido de la misma, en particular: respecto a la presencia equilibrada de hombres y mujeres, el tipo de contrato de la plantilla propia, la implantación del plan de igualdad,



las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, sobre el personal con responsabilidades directivas según género, sobre las modalidades de organización de la gestión preventiva en empresas de 1 a 5 trabajadores.

3. Jornada de presentación del *Diagnóstico de Cultura Preventiva en el Sector hotelero de Andalucía*. Toma de decisiones respecto a la fecha y el lugar de celebración de dicha jornada.
4. Videoconferencia a las Universidades Andaluzas y *III Encuentro de cultura preventiva*. Tras confirmarse la asistencia al acto del III Encuentro de cultura preventiva del Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, se efectuaron las oportunas propuestas sobre el programa previsto para el encuentro y el formato del mismo.
5. Ruegos y preguntas.

Fecha: 20 de junio 2016

Orden del día:

1. Aprobación del borrador de *anteproyecto del presupuesto del IAPRL para 2017*.

Tras la presentación del anteproyecto de presupuesto por parte del Director Gerente y el oportuno debate y valoración del mismo por parte de los miembros de la Comisión Permanente, se da por aprobado el borrador de anteproyecto de presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2017.

2. Ruegos y preguntas.

Fecha: 19 septiembre 2016

Orden del día:

1. Aprobación de Acta de la reunión anterior.
2. Proyectos del *Laboratorio de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola*, con la presencia de Ángel Callejón.

Tras proceder a la exposición de los aspectos relacionados con la planificación y el desarrollo del proyecto denominado “*Parámetros ambientales que afecten a los trabajadores en invernaderos raspa y amagado. Diseño, construcción y desarrollo de software para dispositivo mecánico de medición*”, por parte del Sr. D. Ángel Jesús Castejón Ferre, Director del Laboratorio-Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola, se acuerda convocar un grupo de trabajo técnico con el fin de valorar los aspectos técnicos del proyecto y valorar la necesidad de disponer de un protocolo a seguir respecto a los proyectos de los Laboratorios.

3. *Documento y Jornadas de presentación II Encuesta de Gestión Preventiva*
Acuerdo para la publicación y presentación del documento de la II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva haciéndolo coincidir con la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, siguiendo el esquema de presentación de anteriores Encuestas de realizar una jornada a nivel regional y 8 jornadas provinciales.
4. *Proyecto de mejora de la Cultura Preventiva en el Sector hotelero de Andalucía.*
Exposición por parte de la representación de CEA en la Comisión Permanente del modelo propuesto para realizar la presentación de los resultados del proyecto de mejora de la cultura preventiva en el sector hotelero de Andalucía, debatiéndose tanto el modelo de presentación de resultados de los proyectos como la propuesta efectuada y se acuerda su análisis en un grupo de trabajo.

5. Información sobre el *proyecto de pilotaje de una metodología para la mejora de la Cultura Preventiva en empresas andaluzas*.

Explicación del proyecto y debate sobre el tipo de empresas que deben participar en el mismo, teniendo en consideración aspectos relacionados con la siniestralidad laboral y el nivel de cultura preventiva en las mismas, así como aspectos relacionados con su tamaño.

6. *Material audiovisual del III Encuentro de cultura preventiva*. Se acuerda la remisión por correo electrónico del material audiovisual del II Encuentro de cultura preventiva, para proceder al análisis de los mismos.
7. *Ruegos y preguntas*.

Fecha: 20 de diciembre 2016

Orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Actos y jornadas de presentación de los resultados de los *proyectos del Laboratorio de Enfermedades Profesionales*.
3. Actos y jornadas de presentación de los resultados de los proyectos del *Laboratorio de Riesgos Psicosociales*.
4. Actos y jornadas de presentación de los resultados del proyecto del *Laboratorio Observatorio de condiciones de trabajo desde una perspectiva de Género*.
Se abordan conjuntamente los puntos 2, 3 y 4 del orden del día. Se debate sobre el formato de presentación de los proyectos de los Laboratorios Observatorios, tanto con carácter general como respecto a los que están en este momento pendientes de presentación. Se plantea la realización de jornadas te-



máticas, cuyo diseño ha de llevarse a cabo en grupo de trabajo, y la realización de una propuestas de actividad por parte de los miembros de la Comisión Permanente.

5. *Jornadas de presentación de la II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva*
Se acuerda la celebración de la jornada de presentación de la II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva a nivel regional el día 1 de febrero de 2017.
6. Calendario de reuniones para 2017.
7. Ruegos y preguntas.

3.c Grupos de trabajo tripartitos

Por decisión de la citada Comisión Permanente, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en Grupo de Trabajo tripartito para abordar los temas encomendados por la misma.

Se han celebrado tres reuniones en 2016 con el siguiente orden del día:

Fecha: 14 de enero de 2016

1. Propuesta de presentación de la *Guía de Buenas Prácticas Preventivas para la utilización de los vehículos y la maquinaria agrícola*, en Córdoba.
2. Propuesta de presentación de la *Guía de Buenas Prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo de Andalucía*, en Sevilla.
3. Propuesta de celebración del *III Encuentro de Cultura Preventiva en Carmona*.

4. Procedimiento a seguir para la toma en consideración de los proyectos realizados por los Laboratorios Observatorios y la planificación de las actividades para 2016-2017.

Como conclusiones más significativas de este grupo de trabajo destacan las siguientes:

- Se acuerdan fechas para las diversas jornadas de presentación tanto de la Guía de Buenas Prácticas Preventivas para la utilización de los vehículos y la maquinaria agrícola, como de la Guía de Buenas Prácticas para la prevención de los trastornos de la voz en los profesionales del sector educativo de Andalucía.
- En relación con la celebración del III Encuentro de Cultura Preventiva, se acuerda modificar el programa propuesto para proporcionar espacio para que participen los asistentes, así como la conveniencia de grabar dicho Encuentro.
- Respecto a los proyectos de los Laboratorios Observatorios finalizados se acuerda

su remisión a la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y que asistan a su próxima reunión los Directores para exponer el resultado de sus investigaciones.

Fecha: 11 de febrero de 2016

1. Análisis de carácter general de la situación con respecto a los proyectos de los laboratorios.
2. Revisión de las propuestas de jornada.
3. Revisión de los proyectos propuestos por el LASA.

Como conclusiones más significativas de este grupo de trabajo destacan las siguientes:

- Necesidad de dar pronta difusión a los proyectos de investigación de los Laboratorios.
- Idoneidad del formato de jornada técnica previsto por la Comisión Permanente para llevar a cabo dicha difusión, con especial atención a la

selección de los participantes en las mesas de debate.

- Establecimiento de un plazo para el estudio de los informes finales de los proyectos y la realización de aportaciones.
- Necesidad de concretar una planificación a futuro de las actuaciones a llevar a cabo en relación con cada nuevo proyecto, esbozándose los principales aspectos de dicha planificación respecto a la participación del IAPRL y sus miembros, el formato de los documentos en los que han de recogerse la información del proyecto de investigación y la presentación del mismo.
- Selección de dos de los cuatro proyectos propuestos por el Laboratorio Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola.

Fecha: 7 de octubre de 2016

1. Análisis de los proyectos realizados por el Laboratorio Observatorio de PRL en el Sector Agrícola.
2. Análisis del proyecto de difusión del Diagnóstico y mejora de la cultura preventiva en el Sector Hostalero de Andalucía.
3. Información acerca del proyecto de Pilotaje de una Metodología formativa para la mejora de la Cultura Preventiva en las empresas andaluzas.

Como conclusiones más significativas de este grupo de trabajo destacan las siguientes:

- En relación con el proyecto de investigación realizado por el Laboratorio Observatorio de PRL en el Sector Agrícola, no se considera oportuna la reunión del grupo de expertos que había de tener lugar con carácter previo al inicio de los trabajos, ya que estos ya han dado comienzo, pero si se considera oportuno que dicho Grupo de expertos analice la utilidad de los resul-

tados y su difusión, fijándose la fecha de dicha reunión.

- Se propone que el proyecto de difusión del diagnóstico y mejora de la cultura preventiva en el sector hostelero, se reenfoque para atender prioritariamente al colectivo de camareras de piso.
- Se invita a que se realicen propuestas para designar a la cuarta empresa que participará en el pilotaje de la metodología de formación-acción para la mejora de la cultura preventiva, junto a las ya contactadas.

Complementariamente, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participó por invitación del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en la realización de las labores de elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. En concreto, sus miembros fueron convocados a una reunión tripartita de reflexión y análisis celebrada en Punta Umbría los **días 21 y 22 de abril**.





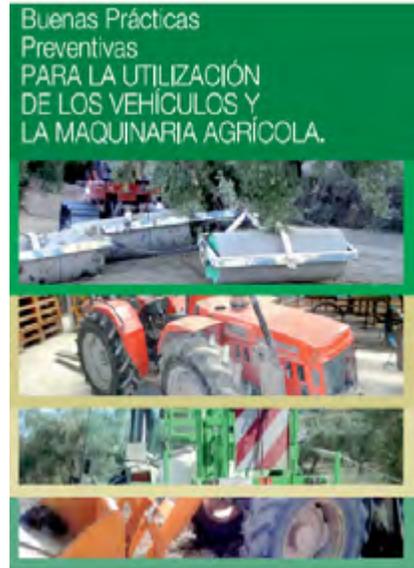
4. Actos de difusión celebrados

4. Actos de difusión celebrados

4.a 17 de febrero Presentación Guía de Maquinaria Agrícola en Córdoba

En el presente año continúan los trabajos de difusión de la Guía de Buenas Prácticas preventivas para la utilización de vehículos y maquinaria agrícola, elaborada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que comenzaron en 2015.

EL sector agrario ha experimentado en las últimas décadas un gran desarrollo técnico. La maquinaria agrícola ha evolucionado y se ha incrementado su productividad. Con la aparición de nuevas técnicas y equipos aparecen más riesgos laborales. Es importante aprender de los accidentes y sus consecuencias por lo que se ha introducido un análisis de los principales



> Detalle portada de la guía

accidentes ocurridos en Andalucía en los últimos años. En su contenido se tratan aspectos como el mantenimiento, reparaciones y liberación de atascos, el manejo del tractor y otros vehículos, las máquinas o mecanismos, trabajo bajo líneas aéreas de alta tensión, legislación y responsabilidad en la compra de maquinaria, entre otros.

La inauguración se realizó por el Director Gerente del IAPRL acompañado por los representantes de los Agentes Sociales y Económicos y seguidamente



el Director del Laboratorio de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola, Ángel Callejón y el autor de la Guía Luis Piñero, ofrecieron una breve exposición sobre las peculiaridades del sector y sus retos en materia preventiva, así como acerca del contenido del documento.



> Detalle contenido de la guía

> Asistentes al acto de presentación de la Guía de maquinaria agrícola en Córdoba



4.b 30 de marzo de 2016 Masterclass Cultura Preventiva

El 30 de marzo de 2016, Pete Kines, investigador del Centro Nacional de Investigación de Condiciones de Trabajo del Gobierno de Dinamarca y coordinador del proyecto internacional de medición de clima preventivo denominado NOSACQ- 50 (nordic occupational safety climate questionnaire), impartió una conferencia dirigida a aquellas personas que se están

formando en prevención de riesgos laborales. Dicha conferencia fue impartida en la sede de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y retransmitida por videoconferencia a todas las Universidades Andaluzas.



> Pete Kines



4.c 31 de marzo

Celebración III Encuentro de Cultura Preventiva

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, celebra el III Encuentro de Cultura Preventiva dentro del programa “Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta” que tiene como objetivo la puesta en valor y la transferencia de buenas prácticas en cultura preventiva realizadas por empresas andaluzas.

Este encuentro fue inaugurado por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, junto con los máximos representantes autonómicos de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Andalucía, y que forman parte del IAPRL, don Antonio Carrillo Alcalá, Secretario General de CEA, doña Carmen Castilla Álvarez, Secretaria General de UGT Andalucía, y don Francisco Carbonero Cantador, Secretario General de CCOO Andalucía.

Así mismo contó con la presencia de Pete Kines, investigador del Centro Nacional de Investigación





III Encuentro de cultura preventiva

CUENTA TU EXPERIENCIA
TU EXPERIENCIA CUENTA

CULTURA PREVENTIVA EN EMPRESAS ANDALUZAS

SEVILLA, 31 de marzo de 2016



Instituto Andaluz de Promoción de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

de Condiciones de Trabajo del Gobierno de Dinamarca y coordinador del proyecto internacional de medición de clima preventivo denominado NOSACQ- 50 (nordic occupational safety climate questionnaire), que actualmente dispone de una base de datos con más de 200 estudios, 30.000 personas entrevistadas y traducción a más de 30 idiomas. La conferencia fue traducida de forma simultánea.

Pensando en aquellas empresas que estén desarrollando buenas prácticas y quieran compartirlas en este Encuentro se celebraron varios foros en los que algunas de las empresas participantes expusieron sus experiencias. Además, aquellas buenas prácticas recopiladas, susceptibles de transferencia, fueron presentadas en forma de póster en el lugar de celebración del Encuentro y posteriormente se publicaron en nuestra web:



[http://www.juntadeandalucia.es/
empleo/webiapr/culturapreventiva/
categoria/buenas-practicas](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/webiapr/culturapreventiva/categoria/buenas-practicas)





> Público asistente al encuentro



> Momento de la intervención del Sr. Carrillo Alcalá



> Detalle de la inauguración institucional por el Sr. Sánchez Maldonado, Sr. Carrillo Alcalá, Sra. Castilla Álvarez y Sr. Carbonero Cantador



> Detalle de la Intervención de clausura del Sr. González Márquez, el Sr. Alba Tello, la Sra. Martínez Barco y el Sr. Naranjo.



> Panel ilustrativo de empresas, entidades e instituciones participantes en el III Encuentro

Durante la celebración del III Encuentro de Cultura Preventiva, dentro del espacio *Cuenta tu Experiencia, Tu Experiencia Cuenta*, se llevaron a cabo distintos foros en los que las empresas participantes en el encuentro tuvieron la oportunidad de exponer sus buenas prácticas en materia de cultura preventiva con el objeto de intercambiar experiencias y conocer herramientas útiles que ayuden a los agentes económicos y sociales, el sector empresarial andaluz, las personas trabajadoras y las responsables de las políticas de seguridad y salud laboral, en el desempeño de su labor.

Tuvieron la oportunidad de compartir con los asistentes sus experiencias en cultura preventiva y debatir sobre ellas las siguientes empresas: Atlantic Copper, Repsol Butano S.A., Factoría del Campo de Gibraltar, Azucarera, Siderúrgica Sevillana S.A., Cobre las Cruces S.A., Smurfitt Kappa España S.A., Aguas Font Vella y Lanjarón S.A., Smurfitt Kappa Almería S.A., Alianza Preventiva, HO Safety Services Airbus, Navantia, IFCC Aqualia, Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua.

Asimismo, otras empresas pudieron compartir sus buenas prácticas preventivas mediante su exposición en formato póster en un espacio habilitado para ello.

Detalle de los póster de buenas prácticas:



Empresa/Organización: Ejército del Aire / ACAR Tablada

Supervisores P.R.L.: Formación e integración en la estructura preventiva

Objetivo:

Incrementar la integración de la prevención en todas las actividades de la empresa, mediante la creación de una estructura inclusiva y participativa de todos los trabajadores.

Todo ello incardinado en el objetivo de fomentar la seguridad y la salud de los miembros del Ejército del Aire, tanto civiles como militares, destinados en dichas unidades. Precisamente esa doble asignación administrativa (civiles y militares), cuyas legislaciones de aplicación difieren significativamente en muchos aspectos, hacen especialmente necesaria, además de atractiva y retadora, la aplicación de la prevención de riesgos laborales en estos centros de trabajo.

Dinamización: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y ayudando a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en crear la figura del supervisor de área en P.R.L., como parte de la estructura preventiva, en colaboración con los delegados de prevención, pero con funciones propias de gestión y supervisión, en contacto directo con los trabajadores y dependiendo de los mandos intermedios en cada área de actividad.

Para ello, se les impartió formación teórica de nivel básico (50 horas) y se les dotó de herramientas administrativas de control (listas de estado inicial y periódicas, las evaluaciones de los puestos, listados de EPI por puesto de trabajo, revisiones de maquinaria, equipos de trabajo y de protección, calendario de revisiones y remisión al órgano de control, etc.).

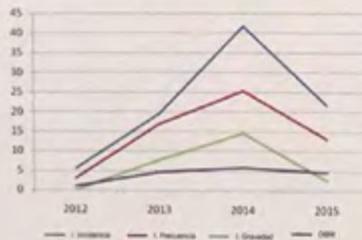
La Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Tablada, ha llevado a cabo esta experiencia de creación de una estructura preventiva específica, con el objetivo de involucrar a la gran mayoría del personal en la integración de la cultura preventiva, en todos los niveles de la organización, y en todas sus actividades.

Resultados obtenidos:

Ha aumentado significativamente la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos, la percepción general y positiva sobre la seguridad, y el control sobre las condiciones de trabajo. Al mismo tiempo ha disminuido considerablemente, no sólo el número de accidentes, sino los índices de incidencia, frecuencia y gravedad, gracias a una mayor concienciación en el uso efectivo de métodos de trabajo seguros y las medidas preventivas.



Evolución índices de accidentabilidad



Nota: Evolución de los índices según la introducción de la figura del Supervisor de P.R.L.





Empresa: Nature Choice SAT

Formación continua a través de la evaluación del desempeño

Objetivo:

- Implicación del personal en su seguridad y la de los demás.
- Cero accidentes.
- Formar al trabajador/a desde el minuto cero.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándose a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada a buscar mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Dimensiones: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consta en que los mandos intermedios, a través de unos fichas de control, forman al personal para conocer todos los riesgos que existen en su puesto de trabajo, trasladándose la importancia de trabajar en equipo para la consecución de dichos objetivos.

Se proponen unos indicadores por puestos y otros generales. Se realiza un análisis de dichos indicadores, obteniéndose propuestas de mejora y acciones a ejecutar.

Resultados obtenidos:

- Eliminación de la accidentabilidad.
- Estableciendo un récord de días sin accidente de 472 días consecutivos.
- Mejor implicación y participación del operario en la prevención.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Empresa: Repsol Butano S.A. Factoría Campo de Gibraltar

Jornadas de Seguridad y gymkhana de localización de extintores, y medios de extinción y alarma

Objetivo:

Motivar a los trabajadores para que conozcan todos los medios de seguridad de las instalaciones, y favorecer una cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

Incluir a todo el personal de factoría en materia de seguridad, promoviendo el trabajo en equipo e involucrando, desde el grupo de intervención, al personal de oficinas.

Cualificar y adiestrar de manera atractiva y dinámica al personal para garantizar la seguridad de las operaciones y las respuestas a los incidentes.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Diversificación: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientando a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en la celebración de unas Jornadas anuales que se realizan durante un día, en el cual se para la jornada laboral y se realiza un concurso por grupos de 4 personas que van superando las distintas pruebas. El valor añadido es que aporta una nueva metodología incorporando el concepto de gamificación, más dinámica y participativa, y por lo tanto más eficaz e innovadora en este ámbito.

Durante la preparación de las Jornadas y la gymkhana (o yincana), se colocan elementos de extinción en sitios incorrectos, o mal colocados, para que los evalúe el personal.

Durante las Jornadas también se realizan prácticas contraincendios.

Resultados obtenidos:

- Esta modalidad genera una mayor implicación de todo el personal, con una nutrida participación y una plantilla muy motivada.
- Otros resultados o beneficios: Adiestramiento práctico, gestión de tareas coordinada y en equipo, incremento del interés de los formados, conocimiento de las instalaciones y de los planes de emergencia, valoración de la flexibilidad ante situaciones no establecidas.
- Alto grado de satisfacción de los participantes, y numerosas lecciones aprendidas.



1.1 Errores



1.2 Errores



1.3 Errores



2.1 Equipo preparatorio



2.2 Evaluación errores



2.3 Informe proceso





Empresa: UNICAJA BANCO

ESCUELA DE P.R.L.

Objetivo:

Fomentar el conocimiento y aprendizaje de la prevención de riesgos laborales en la plantilla.

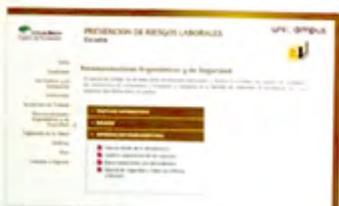
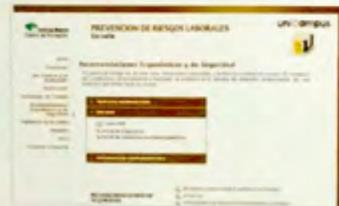
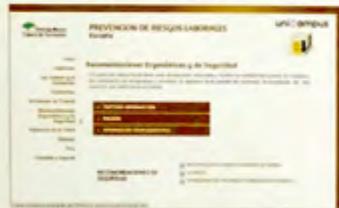
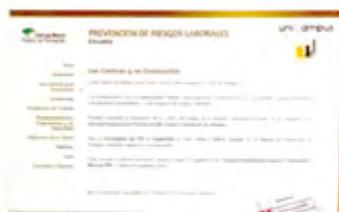
Aprendizaje: La buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Consiste en la implementación de un espacio en la intranet corporativa, donde se encontrará una recopilación de elementos formativos e informativos de Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de facilitar su accesibilidad, disponibilidad y favorecer la gestión del conocimiento en esta materia.

Su estructura se divide en varias áreas de conocimiento, además de tener un espacio dedicado a la publicación de noticias, un Foro de debate y un canal para consultas al experto, mediante el que se pretende resolver dudas y atender consultas.

Resultados obtenidos:

Una mayor implicación de la plantilla en la prevención, fomentando su interés ya que el conocimiento de los contenidos está orientado a cuestiones ambientalmente prácticas y de aplicación en la realidad laboral de nuestra empresa. Enlaza los contenidos con las herramientas e aplicaciones informativas de prevención en la entidad y que son a su vez, herramientas de gestión.



Instituto Andalés de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Empresa: SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA-JAEN S.A. (SOMAJASA)

La excelencia de la cultura preventiva

Objetivos

1. Fomentar una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todas las áreas, potenciando la participación de todo el personal en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito personal y familiar.
2. Mejorar el clima laboral, la colaboración y la creación de una cultura preventiva propia, fomentando la motivación e implicación de la plantilla.
3. Utilizar al máximo para la obtención de habilidades para aumentar la cultura preventiva de la empresa, y para implicar al personal para la realización de propuestas de acciones que mejoren el nivel de Seguridad en el conjunto de la compañía.
4. Impulsar una amplia participación del personal en las tareas preventivas. Dedicando tiempo y esfuerzo para mantener la organización viva y productiva en el ámbito de los riesgos.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, involucrando a los que tienen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprenderizaje: La buena práctica está orientada a buscar mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y al conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Dimensión: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participativa.

Constituye un conjunto de actividades:

3.1 I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales

En la búsqueda de la promoción de la cultura preventiva en Somajasa, el Comité de Seguridad y Salud de la empresa invita a todos los trabajadores a participar en el Congreso Anual "Prevenir! Cuid Somajasa".

1. Se realizarán inspecciones periódicas de los trabajos realizados, al menos una por empleado hasta el 31 de Diciembre de 2014.
2. Se aprueba documento que describe la acción preventiva propuesta a adoptar.

3.2 Jornadas de Fomento de la Cultura Preventiva 2015

Las jornadas estuvieron dedicadas en esta ocasión al fomento de la CULTURA PREVENTIVA, para lo cual es necesario, más que nunca, la participación activa de todos los empleados, y cuyo programa figura en el cartel que se adjunta.

3.3 Acercar al control de seguridad y salud a todo el personal de SOMAJASA

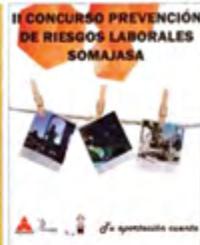
- Realizar una reunión en cada Zona con el CSES en las que se explique toda la información recabada en el CSES a fin de detectar situaciones de riesgo.
- Invitar a las reuniones del CSES al personal de la Zona donde se realicen las reuniones para que asistan a las mismas.
- Incluir como objetivo para todo el personal de Somajasa la realización de 2 inspecciones periódicas anuales.

Durante estos meses se llevaron a cabo un total de 13 reuniones repartidas por Zonas a lo que asistieron miembros del Comité de Seguridad y Salud, tanto representantes de la Empresa como representantes de los trabajadores y miembros del Servicio de Prevención Propio de Somajasa, además de todo el personal de la Zona.

Resultados obtenidos:

La mejora del posicionamiento de la empresa, tener al personal implicado y motivado, así como integrado dentro de una Cultura preventiva fuerte en Somajasa aporta una beneficio claro a la empresa, y que la sitúan en el sector como una empresa socialmente responsable:

1. Se reducen significativamente las situaciones de riesgo en la empresa, y se evita todo de ellas de una manera más rápida. Al ser el trabajador el que tiene los conocimientos para detectar una situación de riesgo, y la forma para comunicarlo, la empresa es más eficaz y eficiente. Se reducen los tiempos y se aumenta la productividad.
2. Se reduce considerablemente la siniestralidad de la empresa. El índice de incidencia en Somajasa se ha reducido desde el 21,44 hasta el 6,71, lo que supone una mejora del 68% de más de un 50%. Igualmente ocurre con los índices de frecuencia y de gravedad, que han pasado de un 14,92 y 5,31 a un 5,67 y 6,12 respectivamente. Esta reducción en los índices tiene un efecto directo en una disminución de costes directos, y una mejora considerable por tanto en la salud de los trabajadores.
3. Mejora la imagen de la empresa. Las distintas celebraciones han incrementado la presencia de Somajasa en la sociedad, disminuyendo sus conflictos, reduciendo por tanto la posibilidad de litigar y pagar costas.
4. Mejora el clima laboral, la comunicación y la creación de una cultura empresarial propia, fomentando la productividad de los trabajadores y su identificación como parte de la empresa, y mejor garantía para obtener y conservar los mejores profesionales y la correspondiente ventaja competitiva que esta genera.
5. Contribuye a la mejora de la Sociedad. Mediante las actividades desarrolladas se consigue fomentar la cultura preventiva en la sociedad que reduce de manera considerable a los beneficios de las empresas. Reducción sobre la importancia de la prevención de riesgos, por lo que contribuyen, por tanto, un patrimonio de futuro que permitirá el avance de entes e mejoras desde el desarrollo y bienestar.





Empresa: Aguas Font Vella y Lanjarón, S. A.

WISE²

Objetivo:

- 1º - Reducir el índice de accidentabilidad
- 2º - Salud y Seguridad es reconocida como una palanca de sostenibilidad para el negocio de Danone.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándose los que reaccionan una mejor y/o mejor implicación con la misma.

Diseminación: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

¿En qué consiste?

WISE² es el nuevo espíritu de la seguridad en Danone. Ejecución de pocos estándares esenciales con comportamientos seguros son claves.

Resultados obtenidos:

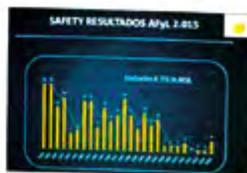
- 1º - Se ha reducido el índice de accidentabilidad
- 2º - Existe un compromiso de todos los empleados por garantizar 0 accidentes. Con nuestro lema "Solo uno es demasiado".



Pirámide Accidentabilidad WISE²



Danone New Insight
 WISE² es el nuevo espíritu de la seguridad en Danone :
 Ejecución de pocos estándares esenciales con comportamientos seguros son claves.



INSTITUTO ANDALAZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Manual gráfico de seguridad y salud laboral en la construcción

¿Cuál es el objetivo de la buena práctica?

Asesiar de forma "gráfica y sencilla" a todos los empleados de la compañía, tanto las principales situaciones de riesgo laboral como las correspondientes medidas preventivas a considerar en un sector de alto riesgo laboral, como es el de Construcción. Este documento contó con el máximo compromiso de la organización al venir firmado por la Presidencia del grupo.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

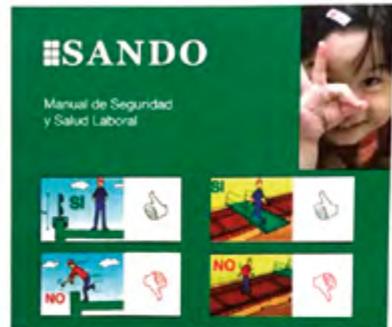
Consiste en la entrega de un "manual de bolsillo" a cada empleado, en el momento de su afiliación y para posteriormente ser complementado con la formación e información específica en la incorporación al centro de trabajo. Al tratarse de un documento totalmente gráfico y muy intuitivo es válido para cualquier idioma, hablando en términos de globalización e internacionalización.

Resultados obtenidos:

Consiguió comunicarse de manera fácil, rápida y gráfica los principios básicos de Seguridad y Salud Laboral. Consolidar la cultura preventiva del grupo, haciéndola extensiva a toda la mano de obra que ha venido participando en las obras de SANDO, especialmente ante trabajadores extranjeros, con el beneficio en seguridad que eso supone.



Escuela Superior de Ingeniería Industrial de Málaga



	PÁGS	Páginas
PRELIMINAR		
Objetivo de este manual	1	1
INDICE		
Índice de temas	12	12
Índice de fotos	12	12
Índice de dibujos	12	12
Índice de tablas	12	12
CONTENIDO		
1. Introducción	13	13
2. Objetivos	14	14
3. Metodología	15	15
4. Organización	16	16
5. Seguridad y Salud Laboral	17	17
6. Principios básicos de Seguridad y Salud Laboral	18	18
7. Medidas preventivas	19	19
8. Medidas de emergencia	20	20
9. Anexos	21	21
10. Glosario	22	22
11. Bibliografía	23	23
12. Anexos	24	24
13. Anexos	25	25
14. Anexos	26	26
15. Anexos	27	27
16. Anexos	28	28
17. Anexos	29	29
18. Anexos	30	30
19. Anexos	31	31
20. Anexos	32	32
21. Anexos	33	33
22. Anexos	34	34
23. Anexos	35	35
24. Anexos	36	36
25. Anexos	37	37
26. Anexos	38	38
27. Anexos	39	39
28. Anexos	40	40
29. Anexos	41	41
30. Anexos	42	42
31. Anexos	43	43
32. Anexos	44	44
33. Anexos	45	45
34. Anexos	46	46
35. Anexos	47	47
36. Anexos	48	48
37. Anexos	49	49
38. Anexos	50	50
39. Anexos	51	51
40. Anexos	52	52
41. Anexos	53	53
42. Anexos	54	54
43. Anexos	55	55
44. Anexos	56	56
45. Anexos	57	57
46. Anexos	58	58
47. Anexos	59	59
48. Anexos	60	60
49. Anexos	61	61
50. Anexos	62	62
51. Anexos	63	63
52. Anexos	64	64
53. Anexos	65	65
54. Anexos	66	66
55. Anexos	67	67
56. Anexos	68	68
57. Anexos	69	69
58. Anexos	70	70
59. Anexos	71	71
60. Anexos	72	72
61. Anexos	73	73
62. Anexos	74	74
63. Anexos	75	75
64. Anexos	76	76
65. Anexos	77	77
66. Anexos	78	78
67. Anexos	79	79
68. Anexos	80	80
69. Anexos	81	81
70. Anexos	82	82
71. Anexos	83	83
72. Anexos	84	84
73. Anexos	85	85
74. Anexos	86	86
75. Anexos	87	87
76. Anexos	88	88
77. Anexos	89	89
78. Anexos	90	90
79. Anexos	91	91
80. Anexos	92	92
81. Anexos	93	93
82. Anexos	94	94
83. Anexos	95	95
84. Anexos	96	96
85. Anexos	97	97
86. Anexos	98	98
87. Anexos	99	99
88. Anexos	100	100



Cueva del Túnel de Soñobos.
Cuevas y túneles de alta montaña.
Túnel Soñobos, Reserva de la Biosfera, Almería



SIDERÚRGICA SEVILLANA, S. A.

Empresa:
Siderúrgica Sevillana, S. A.

Promoción de comportamientos seguros

Objetivo:

Fomentar la participación y divulgación de comportamientos seguros.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando; es decir, los que realizan una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Consta en dos actividades:

- Cada mes se elige un Comportamiento Seguro para promociones, realizando una publicación mensual del mismo, junto con una encuesta a través del Portal De Información Compartida de la empresa. La participación y aplicación se premia a través de un sorteo.
- Como motivo del día de la Seguridad y salud en el Trabajo, 28 de Abril, y para promover la Buena Práctica de "orden e limpieza", se realiza una evaluación en las distintas áreas, donde los miembros del Servicio de Prevención, los Promotores de Prevención y los Delegados de Prevención, buscan el área que tiene el estándar de orden e limpieza más elevado. Se concede un Premio Naranja y un Premio Limón.

Resultados obtenidos:

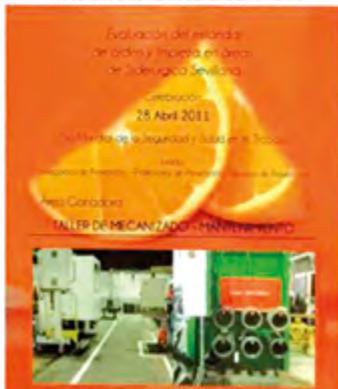
Participación y motivación en el desarrollo de comportamientos seguros.



FEBRERO
Manejo de cargas suspendidas
con cuidado, con seguridad



Avda. de la empresa más servida de orden e limpieza



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Control de energías (LOTOTO)

Objetivo:

Evitar que se produzcan accidentes potencialmente graves cuando sea necesario trabajar en equipos o instalaciones que contienen o almacenan energías peligrosas (eléctrica, hidráulica, aire a presión, etc.).

Dinamización: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en aislar un equipo o instalación que contiene o transporta alguna energía peligrosa, liberando previamente la misma y asegurando posteriormente su bloqueo antes de iniciar el trabajo.

El proceso consiste en las siguientes etapas:

1. **Aislamiento.** Aislar físicamente las fuentes de energía del equipo a intervenir y liberar la posible energía residual.
2. **Bloqueo (LOCK-OUT).** Colocar elementos de bloqueo al equipo o instalación (mandos, frenos (cables, etc.) para asegurar que no pueda re-energizarse por error.
3. **Identificación (TAG-OUT).** Identificación y etiquetado de los elementos (cubículo eléctrico, frenos (cables, válvulas, etc.) que aseguren el aislamiento del equipo.
4. **Verificación (TRIP-OUT).** El trabajador que va a intervenir en el equipo debe probarlo previamente, para asegurar que se ha aislado correctamente.
5. **Colocación de candado personal.** Toda persona que va a intervenir o entrar en un equipo aislado tiene que colocar un candado con identificación personal en el elemento de bloqueo o en la caja donde se encuentran las llaves de dichos elementos. De esta forma se asegura que no se podrá poner el equipo en marcha si hay personas trabajando.

Resultados obtenidos:

Incrementar el nivel de protección de los trabajadores que tengan que intervenir en equipos con energías peligrosas y por tanto disminuir la probabilidad y en consecuencia el nivel de riesgo de sufrir un accidente grave.





Empresa: Emproacsa - Aguas de Córdoba

Las inspecciones de seguridad como elementos dinamizadores de las evaluaciones de riesgos

Objetivo:

Aplicación de un procedimiento de control operativo en situaciones con una gran variabilidad de factores de riesgo y una amplia dispersión geográfica.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándoles ha que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Consiste en la implantación de un procedimiento que complementa y haga más versátiles las evaluaciones de riesgo, más adaptadas a las cambiantes circunstancias del trabajo. Conjugación de sistema de chequeo, informe de visita, mediciones higiénicas y verificación de las condiciones de trabajo. Se han efectuado más de 450 inspecciones de seguridad en el último sexenio.

Resultados obtenidos:

Significativa reducción de las incidencias preventivas en las operaciones de trabajo verticales, las cuales han pasado a tener un valor testimonial.

Potenciación e interiorización de la cultura preventiva en los distintos estamentos de la organización.



Problemas: (¿Cuáles son las principales problemáticas a solucionar por las que se decide poner en práctica esta B.P?)	La dispersión geográfica La falta de una constancia preventiva entre los potenciales factores de riesgo están hoy en los terrenos desérticos, lo que hace que sea difícil poner en práctica esta B.P?
---	---

Buena PRACTICA de la B. P.

Las inspecciones de seguridad surgen como un procedimiento catalizador del consenso para que fieran que surjan las evaluaciones de riesgo. Son múltiples las ventajas derivadas de la implantación de este mecanismo preventivo.

1. Es un eficaz procedimiento de aplicación del control operativo.
2. Ayuda a evaluar la fiabilidad del sistema preventivo por cubrir aspectos de riesgo en origen.
3. Facilita la aplicación de medidas preventivas al poder autoseñalar gran parte de las actuaciones correctoras en el momento de la inspección.
4. Supone un ahorro de costes en tanto las recomendaciones preventivas derivadas de la inspección pueden subsanarse dentro del conjunto de la intervención.
5. Es una tarea simplificada de la obligada actividad de coordinación cuando intervienen terceros, dado que esa coordinación puede aglutinarse en la visita.
6. Realiza una labor de cohesión en el a veces escabroso campo del recurso preventivo.
7. Permite una mayor proactividad en la interacción de las empresas concurrentes, dadas su selección previa a empresas controladas como a las que desempeñan su presencia en su actividad de autonomía.
8. Logra una mayor sensibilización de la actividad preventiva en cuanto esa mayor presencia de los gestores activos de la prevención hacen que la misma sea mucho más cercana por el hecho de la experiencia.

En cuanto a la aplicación específica del procedimiento, se identifica al área que se va a inspeccionar, se como a incidencia de los factores de riesgo incidentes, áreas de efectuar la inspección, el Servicio de Prevención que efectúa estas labores, realice información sobre el grado de cumplimiento de las medidas correctoras anteriormente analizadas y que hayan tenido que objeto de aplicación. Junto a la observación preventiva, obtenida de el cumplimiento general de los requisitos preventivos conforme a las características de los terrenos desérticos (EPS, certificado de conformidad de maquinaria, mediciones higiénicas, relación de contenidos, formación de trabajadores, entrenamiento y actualización de la zona, permisos de trabajo, aplicación a procedimientos especiales.

De esa actuación se elabora un informe, en el que se recogerán los incidentes observados. A tal efecto, en el año 2011 se evaluaron 88 informes de inspecciones de seguridad, en 2012 fueron 91, y en el 2013, 86, respondiendo a una gran variedad de factores de riesgo, entre los que se encuentran los siguientes: trabajos en altura, riesgo súbito, otros, riesgo eléctrico, anclaje, profundas fossas, fugas de fluidos, maquinaria, seguridad individual, coordinación con contratistas, riesgo biológico, manipulación manual de cargas, fundación, soldadura, estrés térmico.

Instrumentos y recursos: (¿Cuáles son los recursos e instrumentos de desarrollo e implantación de la B.P?) Estructuras	Aplicación de una plataforma telemática que permite una visita a tiempo real del estado de la documentación preventiva de los trabajos. Elaboración de una hoja de control en el que se recoge las incidencias observadas en las inspecciones de seguridad.
---	--

Compromiso: (¿Cuáles son los métodos o medidas aplicadas para la puesta en funcionamiento de la B.P?)	Desarrollo del procedimiento estático, que se acompaña con una verificación y un seguimiento de aquellas incidencias que debían ser corregidas. Se han desarrollado videos informativos que luego se han hecho llegar a la cuantía mínima de cada trabajador, así como en la página web, integrándose en los mismos programas de mejoras resultantes de actuaciones observadas en esas inspecciones. Estos videos siempre se cierran con un lema: "Trabajo seguro, trabajo bien hecho".
---	--

Medios e instrumentos de la implantación de la buena práctica

Medios	
Según la dirección,	Se trata de un herramienta que ayuda a reducir las penalidades y mejorar la propia eficiencia de la empresa.
Según los trabajadores	Muestra un interés sobre su propio trabajo, lo que ayuda a fomentar la conciencia preventiva.
Según el Servicio de Prevención	Es un eficaz instrumento de mejora continua que complementa de forma activa a la evaluación de riesgo.
Instrumentos	
Según la dirección	Puede producir repercusiones en aquellas cadenas de mando más reducidas e políticas de transparencia.
Según los trabajadores	En algunos trabajadores, contribuye de las medidas preventivas con menos molestias de control.
Según el Servicio de Prevención	Influencia apoyo de algunos sectores de la organización.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



AIRBUS GROUP

Empresa: AIRBUS GROUP

Seguridad basada en la conducta

Coordinación de Actividades Empresariales

Objetivo:

Incentivar las buenas prácticas de seguridad y dialogar para mejorar aquellas menos deseables.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivando a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada a buscar mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Dinamización: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consta en un programa de refuerzo positivo de las conductas seguras, a través de la observación periódica del trabajo.

Queremos incentivar las buenas prácticas de seguridad y dialogar para mejorar aquellas menos deseables.

Resultados obtenidos:

Preferimos obtener más compromiso, mejora del desempeño global, crear confianza.

METODO TRADICIONAL

INCENTIVACIÓN POSITIVA



TRANSICIÓN HACIA EL MODELO DE LA SOLUCIÓN

METODO CONDUCTA SEGURA

SOLUCIÓN



CONTRIBUCIÓN ALA BIENESTAR, APRENDIZAJE, COMPROMISO

VALORES



TRÁNSITO AL COMPROMISO, COMPROMISO, MEJORA DEL DESEMPEÑO GLOBAL

VALORES DEL PROYECTO

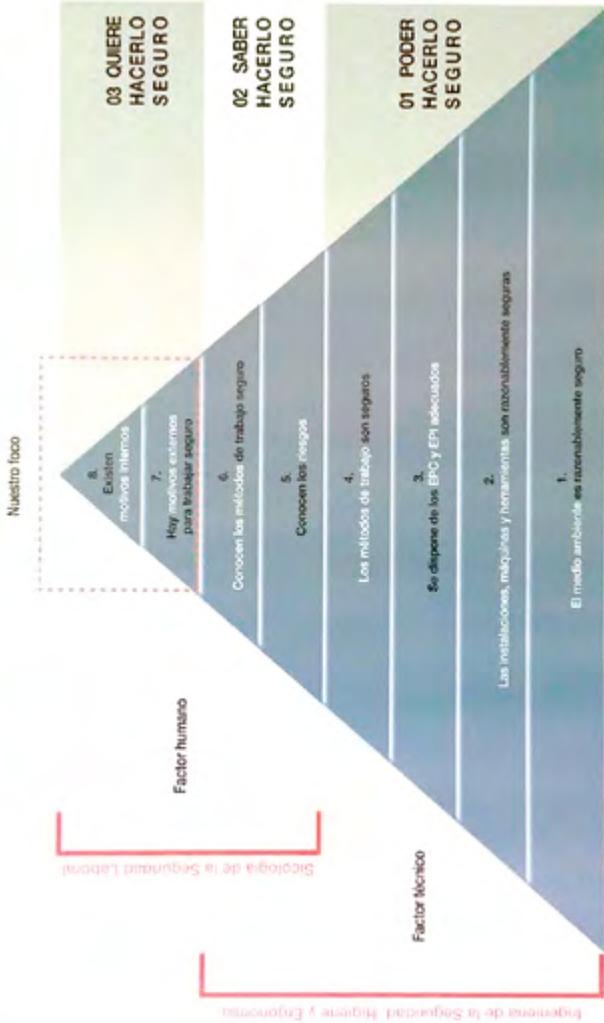


Creando conciencia de seguridad colectiva en toda la cadena de valor de subcontratación



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Prevención de riesgos laborales tricondicional



Instituto Andaluz de Investigación de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Empresa: AZUCARERA

La participación como vía de cambio cultural

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándose a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Dimensión: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, actuando la participación, el debate y el diálogo a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Constituye en desarrollar una acción participativa en varios niveles, donde el protagonismo se da a las personas, no al servicio de prevención. Éste realiza análisis y propone en diferentes ámbitos y roles para la consigue su implicación en las vías de resolución.

Alta Dirección:

- Definición de la estrategia y los planes de Salud y Prevención
- Plan de comunicación
- Delimitación del programa de conversaciones de seguridad

Dirección de Fábricas:

- Objetivos específicos dentro de la evaluación del desempeño en cascada a todos los superiores y trabajadores
- Reuniones específicas mensuales de determinación de prioridades
- Seguimiento de los planes de acción, tareas y reporte mensual

Supervisores:

- Talleres de madurez preventiva
- Autodeterminación de tareas preventivas planificadas
- Participación en el programa de conversaciones de seguridad

Trabajadores:

- Circuitos de Salud y Prevención
- Talleres de identificación de riesgos y medidas preventivas
- Promotores de Salud y Prevención en cada unidad de producción

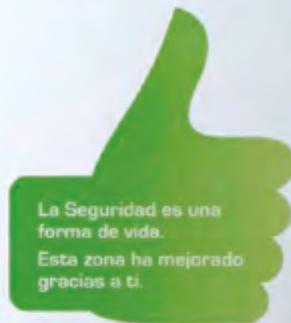
Delegados de Prevención:

- Investigación notificaciones de riesgo e incidentes
- Acción Preventiva
- Sensibilización

Resultados obtenidos:

- Incremento en el sentimiento de pertenencia y responsabilidad
- Incremento en las notificaciones de riesgo y en la inclusión en la resolución
- Incremento en el conocimiento de riesgos y medidas preventivas
- Integración de la cultura y la responsabilidad preventiva en todos los niveles

ES POR TI. ES POR TODOS



La seguridad es
una forma de vida

Es por ti. Es por todos.





Empresa: Grupo El Corte Inglés

La coordinación de actividades empresariales en un centro comercial

Objetivo:

Facilitar la coordinación entre empresas y garantizar un sistema de control fiable.

Dinámica: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en un sistema informático denominado UCAGECI (Unidad de Coordinación de Actividades Grupo El Corte Inglés), que además sirve de apoyo al resto de áreas de la empresa.

Se trata de una aplicación informática vía web, conectada con el portal de proveedores, donde se realiza la aportación de los documentos/información necesarios para garantizar la coordinación de actividades empresariales.

Tiene una lista cerrada de actividades, en la que cada empresa se autoencuadra. Según el tipo de actividad aparecen los requisitos de acceso al centro comercial, la documentación requerida que cada empresa debe descargar, y las instrucciones necesarias para ello y para cargar en el sistema dicha documentación, así como la información respecto a los equipos que usa cada empresa.

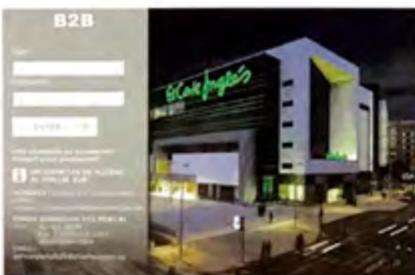
También dispone de normas específicas para trabajos especialmente peligrosos (entre otras, el acceso es manual, no automático), y también para cada uno de los centros comerciales.

El contenido que sirve de apoyo a otras áreas de la empresa se refiere a documentación no directamente relacionada con la prevención de riesgos laborales, como afiliación y cuotas de Seguridad Social, así como certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

Resultados obtenidos :

Se ha agilizado el sistema de información/comunicación, se ha unificado y homogeneizado a nivel grupo empresa , en función de la actividad que realice cada empresa en el centro y se ha completado con un control de seguridad de acceso mediante lector de DNI.

El uso del sistema incrementa la implicación de los mandos intermedios, en cuanto a asignación de responsabilidades y procedimientos de documentación.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Empresa: **EMASAGRA**

Plafones informativos sobre seguridad

Objetivos:
- Integración de la prevención, implicación e involucramiento en todos los niveles de la jerarquía.
- Comunicar específicamente en materia de prevención entre operarios de planta y mandos intermedios.
- Fomentar el diálogo, el diálogo y la reflexión sobre la propia responsabilidad.
- Crear un espíritu crítico dentro de la organización como base para la capacidad de mejorar.

Descripción: El cuadro pictórico está orientado a mejorar la gestión de los recursos humanos, la función de participación, el diálogo y orientado a la organización a la resolución de un problema de forma participada.

Contienen nuestros plafones informativos sobre seguridad, denominados "NUESTRO MUNDO EN LA EMPRESA PREVENCIÓN, TU SEGURIDAD" en un panel informativo dividido en cuatro partes diferenciadas. Cada cuadro se renovará mensualmente en su totalidad y en torno al cual se realizan 2 reuniones mensuales de equipo (breve informado, amigable y cercano). A continuación se describe el contenido de los cuatro zonas del panel:

1. PLAN DE ACCIDENTES: Este cuadro tiene como objetivo:
- El primer seguimiento de cifras de siniestralidad del centro de trabajo.
- El segundo bloque de este cuadro consiste en una investigación de accidente con base ocurrida en EMASAGRA.

- **INFORMACIÓN DEL SUITO:** Los monográficos son presentados difundir buenas prácticas en la empresa. Se renueva mensualmente. Cada mes, los equipos tratarán una de las plagas que existen, y el Servicio de Prevención de Riesgos ha elaborado un monográfico sobre ella.
- **PLAN ARMADO DE EXPERIENCIAS (plano experiencias & RIG):** Es la base a accidentes/incidentes similares ocurridos en empresas del grupo. Expone los hechos ocurridos y propone acciones de aprendizaje para toda la organización, así como un check list destinado a los mandos para generar debates y guiar a los mandos en la verificación de las medidas de seguridad que permitan evitar este tipo de accidentes.

4. ALERTA DE ACCIDENTE EN FLASH DE SEGURIDAD, Y CHARTA QUINCENAL:

- **Flash de Seguridad:** su objetivo es compartir la información relativa a accidentes mortales relacionados directamente con nuestras actividades informando de los hechos ocurridos relativos al accidente y proponiendo medidas de inmediata aplicación con el fin de reducir la ocurrencia de eventos fatales.
- **Charla quincenal:** Uno de los pilares de la buena gestión de la Seguridad y Salud Laboral es la implicación de todos para garantizar un trabajo seguro. La charla de seguridad es el elemento clave para incentivar esta implicación, para fomentar la proactividad en materia de Prevención. Debe permitir la implicación de todos/as en la revisión del Sistema de Prevención. Deben ser semanales o quincenales, y deben durar 30 minutos. Si no da tiempo, se apuntan los asuntos no tratados para una charla posterior.

Se trata el monográfico del mes, un riesgo específico, un método de experiencia a una alerta de seguridad sobre accidentes ocurridos, nuestra procedimientos, otros... mediante el diálogo. Todos comparten preguntas, respuestas, comentarios y sugerencias.

Se realizan en el lugar de trabajo más adecuado, cercano a "NUESTRO CARTEL, NUESTRA PREVENCIÓN, TU SEGURIDAD".

Resultados obtenidos:

Tres años y medio del comienzo de esta iniciativa, los ventajas obtenidas han superado con creces la inversión del mismo. Se han creado verdaderas fuerzas de debate, donde el intercambio de información, opiniones, dudas... no se limita al contenido del panel. Se han desarrollado las inquietudes de los trabajadores acerca de cómo realizar una u otra tarea concreta. El mundo intermedio debe responder a dichas dudas que en caso de plantear dudas emergentes, siempre se encuentra apoyado por los técnicos de prevención. Todos estos aspectos, han mejorado la integración de la prevención y un claro avance en el desarrollo de la cultura preventiva en EMASAGRA.



INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Empresa: COBRE LAS CRUCES, S. A.

Actividades de liderazgo en campo

Objetivo:

La Integración preventiva en toda la línea jerárquica desde la dirección hasta todos los empleados.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándolos a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Organización: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientando a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en la realización en campo de diferentes actividades preventivas:

Auditorías de Nivel 1: audita las principales herramientas o procedimientos del sistema de gestión de PRL.

Inspecciones planificadas: Detección de condiciones peligrosas o fuera de norma.

Observaciones de tareas: Revisión detallada de la aplicación en campo de un determinado procedimiento o instrucción operativa.

Stop and Talk (Planear y Hablar): Interacción que cualquier persona puede hacer con cualquier otra persona, que es observada mientras realiza una tarea en su lugar de trabajo.

Resultados obtenidos:

La implicación de toda la Organización en la actividad preventiva.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

OBJETIVOS

El objetivo de Liderazgo en Campo es promover incidentes y mejorar el comportamiento.

- Que los líderes establezcan los estándares necesarios y los comuniquen.
- Que los estándares de trabajo se entiendan, se respeten.
- Que se identifiquen y promuevan conductas positivas y se corrijan conductas de riesgo.
- Que se realicen los procedimientos, convirtiéndose con las prácticas de conducta que permitan que así continúen con el estándar de "Stop Talk".

AUDITORÍAS POR NIVELES

ACTIVIDADES POR NIVELES
Presencia de auditorías realizadas por el personal de Nivel 1
 Para garantizar que el sistema de trabajo cumple estos requisitos, cualquier trabajador que realice una actividad preventiva en el campo debe tener un conocimiento de "Planear y Hablar" para que la dirección y supervisor pueda evaluar el conocimiento que tienen los empleados sobre el sistema de gestión de seguridad de la actividad que se está realizando.
 Se realiza una carta "Planear y Hablar" de la actividad de trabajo, para de forma más detallada, detallando en todos los aspectos de su parte del sistema.

OBSERVACIÓN DE TAREAS/PROCESOS

TAREAS DE OBSERVACIÓN PLANIFICADAS
 Realizan actividades de la actividad en campo de un determinado procedimiento.
 El observador puede realizarlo por un grupo de personas pero lo normal es llevarlo a cabo con una persona que está familiarizada con los requisitos del procedimiento observado.
 Las tareas de observación planificadas deben incluir una conversación "Planear y Hablar" con el empleado o los empleados que realizan el trabajo.
 Posteriormente realiza los registros correspondientes y de forma de un determinado procedimiento, herramienta o equipo de trabajo necesarios para realizar el trabajo de una forma segura y eficaz.

INSPECCIONES PLANIFICADAS

TAREAS DE OBSERVACIÓN PLANIFICADAS
 Realizan inspecciones, registro y seguimiento de las condiciones del lugar de trabajo.
 La inspección puede hacerse a nivel de un grupo de personas pero lo más normal es que se realice una sola inspección que está familiarizado con los requisitos de la zona.
 Durante el proceso de la inspección también puede darse la posibilidad de incluir una conversación "Planear y Hablar" con el trabajador o los trabajadores de área.
 El proceso de inspección deberá ir más allá de las tareas rutinarias de origen y finalidad de base, estas tendrán que documentarse y conocerse, así como se registrarán los resultados para asegurar un trabajo seguro para las personas y/o las instalaciones.

STOP AND TALK

PARAR Y HABLAR
 Interacción que cualquier persona puede hacer con cualquier otra persona, que se observará mientras realiza una tarea en su lugar de trabajo.
 Cuando la finaliza, preguntará el otro acerca del nivel de conocimiento que tiene de los riesgos asociados al trabajo que está realizando y de las posibilidades de hacer su tarea de una forma más eficiente.
 La conversación "Planear y Hablar" deberá ser iniciada de inmediato por cualquier persona que observe a otra realizando alguna actividad de riesgo, teniendo en cuenta los procedimientos de riesgo.
 Se trata de una oportunidad para reflexionar y mejorar los comportamientos conductas.
 Es una buena oportunidad para reflexionar nuestro sistema de gestión.

PASES A SEGUIR EN UN STOP & TALK

- Paso 1. Observa el comportamiento.**
Observa el comportamiento.
- Paso 2. Para el trabajo.**
Establece un comportamiento inseguro, para el trabajo.
El trabajo debe ser interrumpido a su vez, pero puede promover un incidente, evitando el comportamiento inseguro que se está realizando.
- Paso 3. Preguntar sobre las tareas con motivo de riesgo asociado.**
Preguntar a la persona, sobre qué actividad está realizando y el proceso que sigue durante la actividad o su tarea. Preguntar detalles, en términos de entender el trabajo.
- Paso 4. Responder.**
Identificar los comportamientos inseguros, necesarios y efectivos.
- Paso 5. Discutir sobre cómo el comportamiento inseguro en lugar de riesgo potencialmente más alto y sus consecuencias.**
Discutir sobre cómo el comportamiento inseguro en lugar de riesgo potencialmente más alto y sus consecuencias. Proporcionar soluciones en función del estándar de seguridad establecido.
- Paso 6. Señalar el comportamiento.**
Cambiar el comportamiento de las personas o de que hace el SAT para adoptar las prácticas de seguridad.
- Paso 7. Dejar que el otro se vaya.**
Agradecerle a la persona su atención y cooperación.
- Paso 8. Proporcionar feedback.**
Prepararse a la persona observada el feedback y supervisión de riesgos.



GESTAMP
LINARES

Empresa: GESTAMP LINARES

Concurso: Mejor logotipo y mejor eslogan de prevención de riesgos laborales

Objetivo:

El objetivo de esta buena práctica es sensibilizar a los trabajadores de Gestamp Linares en la prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.

Comunicación: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándoles a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Diseminación: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en organizar un concurso en la empresa, en el que se propone a los trabajadores que realicen un logo y un eslogan para la prevención de riesgos laborales con un mensaje de concienciación. Se entregan dos premios, al mejor logo y al mejor eslogan, de 300 € respectivamente. Para llevarlo a cabo se adquieren unos televisores para que aparezcan todos los logos y eslogan participantes y donde los trabajadores puedan votar y elegir el que más les guste. El logo y el eslogan ganador se coloca en carteles por toda la fábrica, se realizan dígitos de medidas preventivas con dicho logo y eslogan, que son entregados a todos los trabajadores y colocados en varios paneles informativos, también se confeccionan polos para el verano que se regalan a los trabajadores de toda la empresa donde aparece el logo y el eslogan ganador.

Resultados obtenidos:

La empresa ha conseguido que los trabajadores estén más concienciados, sensibilizados e interesados en el tema de la prevención en el trabajo.

Logos presentados por los participantes



Eslogan

ACCIDENTES ¿?
NO, GRACIAS

PREVENIR
ES SEGURIDAD

PREVENIR
ES SALUD

ACCIDENTE
LABORAL (+ 0 -)
¿TÚ QUE HACES?

CON LA
PREVENCIÓN
GANAMOS TODOS

TODOS
PREVENIMOS
TODOS MEJORAMOS

LA PREVENCIÓN
ES TRABAJO
DE TODOS

Ganador





Empresa: DHL SUPPLY CHAIN

52 Semanas – 52 Mensajes

Objetivo:

Comenzar la reunión diaria de cambio de turno hablando de seguridad. Seguridad lo 1º

Compromiso: la buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándose ha que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprendizaje: la buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Dimensión: la buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Consiste en comenzar siempre las reuniones diarias de cambio de turno hablando de seguridad.

Para que siempre exista algún aspecto sobre el que tratar, y facilitar la comunicación a los mandos intermedios (que son los que lideran las reuniones de cambio de turno), cada semana lanzamos un mensaje de seguridad con imágenes sobre algún aspecto en concreto, lo que provoca que haya un tema sobre el que debatir.

Resultados obtenidos:

Se ha conseguido implantar en el centro la regla de que lo 1º que debe tratarse en todas las reuniones es la seguridad, y hacer clara así la frase de que "la seguridad es lo 1º".

1 - Explicación del mensaje de seguridad en la reunión diaria de cambio de turno (D.C.S. - Daily Control System)



2 - Diapositivas de mensajes semanales.

<p>SEMANA 6 INFORMAR DE UN ACCIDENTE O UN EVENTO CASUAL (DIRECTO O ALTERNATIVO) DE UN OBRERO CUANDO SE ENCUENTRA EN UN SITIO PARA LA SEGURIDAD.</p> 	<p>SEMANA 8 IDENTIFICAR CUALQUIER OBSTACULO O INTERFERENCIA EN LAS RUTAS DE TRÁFICO - VEHICULO, MUEBLES, INFRAESTRUCTURA.</p> 	<p>SEMANA 9 OBRAS DE LA CARGA/DESCARGA, ASIGNANDO A UN OBRERO QUE COMPRENDE SU TAREA, LOS DE CARGA, O DE OTRAS.</p> 
<p>SEMANA 12 ELIMINAR DENTRO DEL MISMO TIEMPO (MÁXIMAMENTE DENTRO DE 30 SEGUNDOS DEL CAMBIO).</p> 	<p>SEMANA 15 CREANDO UNAS LISTAS DE VERIFICACIÓN Y SU SIGNIFICACIÓN EN SU CENTRO.</p> 	<p>SEMANA 16 NO FACTOS POR EL VEHICULO HACER EL DETENIDO O FRENADO EN PRESENCIA DE OTRAS PERSONAS.</p> 





Empresa: **Grupo Cementos Portland Valderrivas**

Observaciones Preventivas de Seguridad (OPS)

Objetivo:

- Prevenir los accidentes focalizando sobre los actos peligrosos.
- Transmitir que la prevención está integrada en toda la línea de mando.
- Conseguir que toda la cadena de mando observe y realice indicaciones y correcciones en *Real Time*, a cualquier persona que esté trabajando en la planta, con el fin de reducir los comportamientos inadecuados.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándolos a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Dinamización: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Descripción:

1. Programación de la OPS con los siguientes criterios:

- **Observador:** Todos los mandos de la fábrica. El observador debe seleccionar un trabajo que no sea de su línea o responsabilidad, y observar desde la típica de prevención de riesgos laborales.
- **Duración:** La duración será de 20 a 30 minutos (puede variar según circunstancias).
- **Realización de la OPS y manera de intervenir del Observador:**
 - Observar unos minutos antes de empezar la conversación.
 - Centrarse en las circunstancias, factores, condiciones, etc. sobre los cuales el trabajador tiene control.
 - No tomar notas (esperar al final).
 - Explicar al trabajador de qué se trata la OPS.
 - Hablar con las personas y escuchar lo que tiene que decir.
 - Reforzar positivamente el comportamiento seguro.
 - Indicar los actos inseguros o condiciones peligrosas.
 - Debatir sobre la forma de mejorar la seguridad y buscar juntos soluciones prácticas y viables.
 - Para el éxito de la observación preventiva es necesario que exista un diálogo.
 - Los primeros momentos de la Observación son vitales ya que permite penalizar de actos potencialmente peligrosos.
 - Alcanzar un acuerdo para trabajar con mayor seguridad.
 - Dar las gracias.
- **El observador debe realizar un seguimiento de los acuerdos alcanzados:**
 - Si es posible dentro de la hora que sigue.
 - Haciendo una observación sobre una tarea similar otro día.
- **Para realizar un seguimiento de las observaciones preventivas OPS el mando la presenta y expone en la reunión semanal delante de otros mandos y el Director de Fábrica.**

Resultados obtenidos:

- La participación e implicación de toda la línea de mando para observar trabajos desde la típica preventiva.
- La transmisión real a todo el personal del compromiso en prevención de la línea de mando.
- Se obtiene refuerzo positivo para aquellas prácticas de trabajo que se hacen correctamente.
- Se han identificado y eliminado de manera constructiva el comportamiento o condiciones de trabajo inseguras.
- Al final de un OPS la persona está comprometida en trabajar seguro.
- Se crea un clima de colaboración crítica constructiva.
- Participación en la búsqueda de las soluciones para evitar accidente, consiguiéndose desde su implantación la reducción progresiva de accidentes de trabajo.

Conectamos, transformamos, avanzamos



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Empresa: Fertiberia S. A. (Fábrica de Huelva)

Permiso de Trabajo de Limpieza Industrial

Objetivo:

El objeto es prevenir cualquier causa de accidente, situaciones de riesgo, y facilitar el seguimiento de los trabajos de limpieza realizados en las instalaciones industriales de FERTIBERIA fábrica de Huelva.

Comprende por tanto todas las operaciones de limpieza realizadas en planta, ya sean en lugares de trabajo, recintos confinados, aparatos de elevación, instalaciones eléctricas, recipientes a presión, equipos vivos, olemas de productos peligrosos, transportadores, etc.

Compromiso: La buena práctica busca mejorar el compromiso con la seguridad y salud de la cadena de mando, motivándoles a que realicen una mayor y/o mejor implicación con la misma.

Aprendizaje: La buena práctica está orientada y busca mejorar el aprendizaje de la organización, orientando la información y el conocimiento a la mejora de las condiciones de trabajo.

Dinamización: La buena práctica está orientada a mejorar la gestión de los recursos disponibles, activando la participación, el debate y orientado a la organización a la resolución de problemas de forma participada.

Control: En un sistema que pretende facilitar el que se efectúe una revisión del estado de las instalaciones, dejando plasmado de forma simple a modo de "estado de control" la contestación a una serie de preguntas mediante la colocación de marcas en su correspondiente casillero.

- Las respuestas serán concretas y sin ambigüedades.
- Se deja abierta la posibilidad de introducir, ocasionalmente, aclaraciones o indicaciones especiales en el apartado de Observaciones.
- Es de suma importancia que figure la indicación de la fecha.
- El permiso es válido únicamente para un turno de trabajo, debiendo renovarse, en el reverso del mismo, por parte de todos los actores al finalizar este, a fin de evitar incidentes por incorporaciones de personal que puede ser desconocedor del estado de los trabajos en curso.
- El permiso de trabajo deberá incorporar además:
 - La localización del punto de trabajo.
 - Referencia del trabajo a efectuar
 - Número de Patición de Servicio

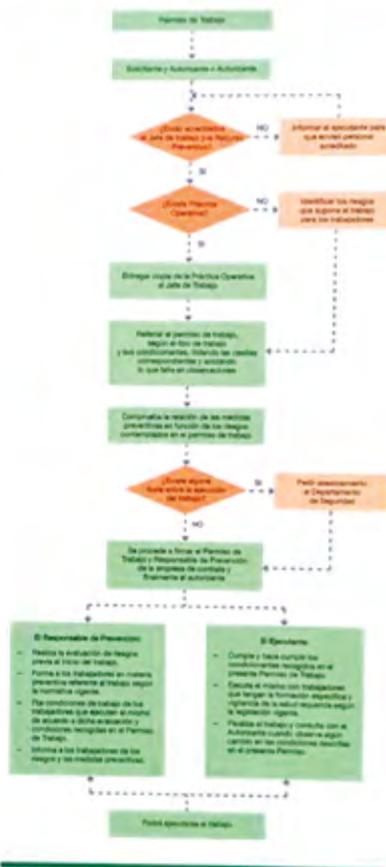
El evento del Permiso está dirigido a los dos responsables que intervienen en la operación: Autorizante y Ejecutante.

El responsable de prevención de la empresa de limpieza:

- Realizará la evaluación de riesgos previa al inicio del trabajo.
- Formará a los trabajadores en la materia preventiva referente al trabajo según la normativa vigente.
- Figurará las condiciones de trabajo de los trabajadores que ejecuten el mismo de acuerdo a dicha evaluación y condicionantes recogidos en el presente Permiso de Trabajo.

Resultados obtenidos:

Desde su implantación han disminuido los incidentes/accidentes en los trabajadores que realizan trabajos de limpieza industrial.

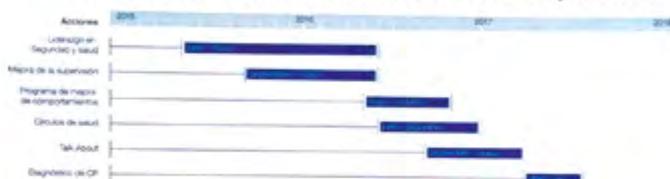




Empresa: AIRBUS GROUP

Plan de mejora de la cultura preventiva

El Plan de Mejora contempla diversas acciones a realizar entre 2015 y 2017 encaminadas a mejorar el clima preventivo



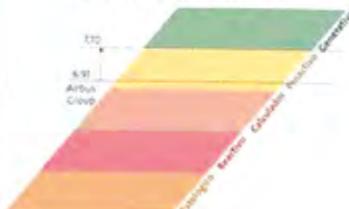
Hasta el momento han participado en el programa

154 mandos intermedios
93 directivos

Objetivos 2017

- Conseguir 7,7 en la escala Parker (generativo).
- Reducir 1 punto la diferencia de percepción entre la dirección y el resto de la organización.
- Nivel proactivo de todos los centros de trabajo.

Escala de Parker



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Detalle de los foros de experiencias
en cultura preventiva celebrados:





Un resumen del contenido del mismo puede visualizarse en el canal de youtube del Instituto en siguiente enlace:

Vídeo Resumen III Encuentro de Cultura Preventiva

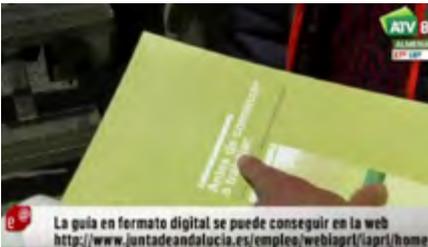




4.d 31 de mayo de 2016 Programa Empleados Canal Sur Andalucía

El programa Empleados de Canal Sur Andalucía emite un documental acerca de la Guía de Buenas Prácticas para la utilización de los vehículos y maquinaria agrícola.

El contenido del mismo puede visualizarse en el canal de youtube del Instituto.



En otra edición del mismo programa, se hizo promoción de las Buenas Prácticas en materia de Cultura Preventiva puestas en marcha por la empresa andaluza Cobre las Cruces.





4.e Diciembre 2015 - Enero 2017 Exposición SOS: La ciencia de Prevenir

El Parque de las Ciencias es un centro de ciencia y museo de 70.000 m², situado a escasos minutos a pie del centro histórico de Granada. Desde su inauguración, en 1995, es el museo más visitado de Andalucía. Más de 7 millones de personas conocen ya sus instalaciones, una cifra que lo ha consolidado como centro

de referencia internacional de la divulgación científica en el sur de Europa. Está abierto todo el año, de martes a domingos y festivos, y ofrece actividades y exposiciones para todos los públicos.

El Parque de las Ciencias está gestionado por un Consorcio Público formado por las Consejerías de Educación; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Economía y Conocimiento y el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía; el Ayuntamiento de Granada; la Diputación Provincial de Granada; la Universidad de Granada; el Consejo Supe-





rior de Investigaciones Científicas y la Fundación Caja Granada.

En el Parque de las Ciencias de Granada, se ubica un Pabellón Permanente dedicado a la Cultura de la Prevención, una superficie de 1.459 metros cuadrados, con un espacio innovador, ameno y didáctico, en el que el visitante conoce los riesgos a los que está expuesto, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el hogar o en la carretera, y en general, en la vida cotidiana. En este pabellón del Parque de las Ciencias, el visitante puede sentir la vibración

de una carretilla y el vértigo desde un andamio, puede analizar los decibelios de determinados ruidos y someter la mente al silencio en un túnel, pero también puede ver el efecto ralentizado de su cara ante un accidente de coche, entre otras muchas sensaciones. Los cinco sentidos, al servicio de la percepción del riesgo mediante experiencias interactivas, algunas de ellas realmente sorprendentes.

En el siguiente enlace puede verse un SPOT del Pabellón de la Cultura de la Prevención:

<http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/webiaprl/culturapreventiva/spot-pabellon-cultura-de-la-prevencion/>

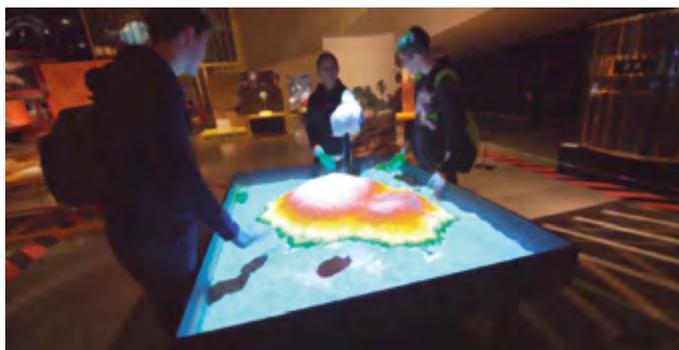


Entre los meses de diciembre de 2015 a enero de 2017 el Parque ha organizado una exposición temporal titulada 'SOS. La ciencia de prevenir'. Es una apuesta expositiva comprometida con la prevención, que muestra a especialistas y público en general el comportamiento inestable de la naturaleza, la técnica y el ser humano. Aborda ámbitos como el transporte, la industria, el fuego o los terremotos, haciendo hincapié en la importancia de estudiar los fenómenos y sus riesgos para mejorar el conocimiento de los mismos, la respuesta tecnológica y la formación frente a ellos. Es una producción internacional de 2.000 metros cuadrados que incluye objetos reales, simuladores, audiovisuales, talleres, maquetas, interactivos y diversos recursos multimedia que harán de la visita una experiencia inolvidable. Además, se completa con la organización de un amplio programa

cultural que incluye desde talleres y conferencias hasta actividades y exhibiciones de extinción de incendios, buceo en humo, rescates en altura, tratamiento psicológico de víctimas supervivientes y divulgación de nuevos materiales e ideas.

Algunas imágenes de la exposición S.O.S.: La ciencia de prevenir.







5. Acciones desarrolladas

5. Acciones desarrolladas

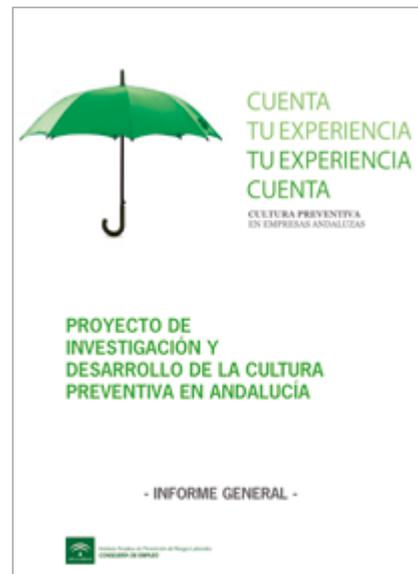
5.a Vídeos

Al objeto de desarrollar la labor de difusión de la Cultura Preventiva encomendada a este Instituto, y buscando permitir al mayor número de ciudadanos andaluces el acceso a las actividades y eventos que organiza esta Agencia, se ha elaborado material audiovisual consistente en pequeñas píldoras informativas que se encuentran disponibles en la página web. Así:

- Conferencia sobre Visión Cero. Pete Kines. Coordinador del proyecto Nosacq-50 del Instituto Danés de Seguridad y Salud Laboral.



- Buenas prácticas en cultura preventiva de diversas empresas andaluzas como parte del programa “Cuenta tu Experiencia, tu experiencia Cuenta”, que desde hace varios años se viene desarrollando por este Instituto.



Igualmente se han actualizado los vídeos institucionales y el temático dedicado a la Cultura de la Prevención, del cual se ha realizado una versión corta.

<http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/webiapr/culturapreventiva/cultura-preventiva/>





5.b Metodología para la Mejora de la Cultura preventiva

En el mes de junio de 2016 se adjudicó el contrato negociado de servicios para el Pilotaje de una Metodología formativa en materia de Cultura Preventiva. El objetivo del presente proyecto es proporcionar al tejido empresarial andaluz una herramienta testada que permita poner en marcha acciones que promuevan el compromiso con la prevención, tanto de mandos intermedios y directivos como de trabajadores y delegados de prevención.

Actualmente se está desarrollando el proyecto en colaboración con cuatro empresas andaluzas de distinto tamaño, forma jurídica y sector para garantizar su representatividad.

Se prevé su finalización en el primer semestre de 2017.

5.c II Encuesta de Gestión Preventiva de las Empresas Andaluzas

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía (IAPRL) tiene atribuido el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, así como el establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales, de conformidad con la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, y el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el cumplimiento de sus fines, y en el seno de la Comisión Permanente, se acordó continuar con el análisis de las condiciones organizativas y de trabajo de las empresas andaluzas en materia de prevención de riesgos laborales, para lo cual se realizó esta II Encuesta de Gestión Preventiva de las Empresas Andaluzas.



Esta encuesta completa los resultados obtenidos en las Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo, apoyadas en las opiniones y declaraciones de los distintos

colectivos de trabajadores ocupados en nuestra comunidad autónoma, y actualiza la información recogida en la I Encuesta dirigida a los empresarios de Andalucía.



Así pues, esta II Encuesta se centra de nuevo en el sector empresarial, con el objetivo de consolidarse como una herramienta útil para determinar prioridades en la planificación de las políticas de la Administración en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y marcar líneas de trabajo en colaboración con los diferentes agentes sociales y económicos de la comunidad.



Las conclusiones de este estudio, que se ha llevado a cabo en 4.225 empresas, a través de entrevistas personales a gerentes o empresarios en las ocho provincias andaluzas, ponen de manifiesto que en los últimos cinco años las empresas andaluzas desarrollan una mayor actividad preventiva y, al mismo tiempo, es mayor el grado de motivación que muestran los responsables empresariales respecto a la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Prólogo

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

En este contexto el Instituto Andalúz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, con el apoyo inicial y el impulso permanente de los interlocutores económicos y sociales la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, se planteó realizar un examen más exhaustivo tanto de las condiciones de trabajo en nuestra comunidad autónoma como de la realidad de la gestión preventiva en las empresas de Andalucía, para poder disponer de datos significativos a nivel provincial, a los que no llegaban las Encuestas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva permite un conocimiento preciso y exhaustivo de la realidad laboral y preventiva andaluza, abundando en la organización y las actividades preventivas que los responsables de la gestión empresarial afirman que tienen lugar en sus centros de trabajo. Esta II Encuesta permite ir conociendo la evolución de la realidad preventiva en la Comunidad Andaluza.

Los resultados que se publican son fruto de un extenso trabajo de campo, en el que se ha entrevistado a cuatro mil doscientas veinticinco personas en Andalucía respon-

sables de la gestión empresarial, cifra que garantiza una elevada representatividad en cuanto a provincia, rama de actividad, tamaño de plantilla y sexo, lo que hace que los resultados sean una fotografía ajustada de la situación de Andalucía con respecto a las actividades y la gestión en materia de prevención de riesgos laborales.

Esta II Encuesta compare con la anterior un diagnóstico de las actividades y la organización preventiva en Andalucía, de sus necesidades y sus nuevos retos, así como de las estrategias de negocio y prioridades de nuestro mercado laboral si bien, resulta más completa pues amplía la población objeto de estudio al incorporar el régimen especial agrario y el de trabajadores del mar y por otra parte incluye nuevas preguntas relacionadas con la motivación y razones que llevan a las empresas andaluzas a adoptar medidas preventivas y los obstáculos que encuentran en su puesta en marcha.

La Encuesta Andaluza continúa siendo sensible a la realidad de hombres y mujeres y su repercusión en la organización del trabajo, para lo cual se incorporó la perspectiva de género tanto en su elaboración como en el análisis de los datos obtenidos.

Los resultados que se han obtenido ponen de manifiesto una mayor actividad preventiva en las empresas andaluzas y un significativo ascenso en el grado de motivación de los responsables empresariales respecto a la gestión de la prevención.

La serie de Encuestas Andaluzas tanto de Gestión Preventiva como de Condiciones de Trabajo, respondidas por responsables empresariales y trabajadores respectivamente, se consolidan así como un importante instrumento periódico que facilita abundantes datos a fin de planificar estrategias y políticas, mejorar la capacidad de respuesta y priorizar las actuaciones de la Administración, así como evaluar la eficacia de las mismas analizando la evolución de los indicadores establecidos. Asimismo, los datos serán de utilidad para los agentes sociales y la comunidad científica a la hora de diseñar sus planes estratégicos, intervenciones, estudios e investigaciones.

Por último, quiero agradecer de modo explícito la colaboración de los cuatro mil doscientos veinticinco responsables de empresas de Andalucía que han participado desinteresadamente con sus respuestas en esta II Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva que, estoy seguro, va a constituir una herramienta útil para contribuir a una gestión de la prevención más eficaz en las empresas andaluzas lo que se traducirá no solo en una continuada disminución de la siniestralidad laboral sino en una mejora de las condiciones de trabajo de la población laboral andaluza.

José Sánchez Maldonado
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

5.d Proyectos encomendados al Laboratorio de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola andaluz, creado en colaboración con la Universidad de Almería

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. Investigar es servir a las personas de Andalucía tanto como a la ciencia. Investigar para descubrir, para actuar.

Al objeto de dar cumplimiento a esta labor de investigación, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha procedido a la creación de una red de laboratorios especializados en la Investigación Desarrollo e Inno-



vacación sobre diferentes aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales. La función de los Laboratorios Observatorios Andaluces es realizar investigaciones y estudios en la materia correspondiente de cada uno, difundiendo los resultados. Los Laboratorios están integrados por redes de expertos e investigadores de distintas Universidades de Andalucía, que dan apoyo a dicho Instituto en el cumplimiento de los fines que le son propios mediante la recopilación, análisis e investigación de la información relacionada con la materia específica de que son objeto y de conformidad con los criterios que éste le determine, en aras a contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de la población

laboral andaluza y una mejor gestión preventiva de las empresas.

Hasta la fecha la red de Laboratorios Observatorios del IAPRL está constituida por los siguientes:

- El Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales, LADEP, en virtud de un Convenio de colaboración con la Universidad de Huelva, en octubre de 2007.



- En Octubre de 2007, el Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía, LARPSICO, en virtud de un Convenio de colaboración con la Universidad de Jaén.



- El Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo desde la Perspectiva de Género de Andalucía LAOGEN, en virtud de un Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba, en diciembre de 2009.



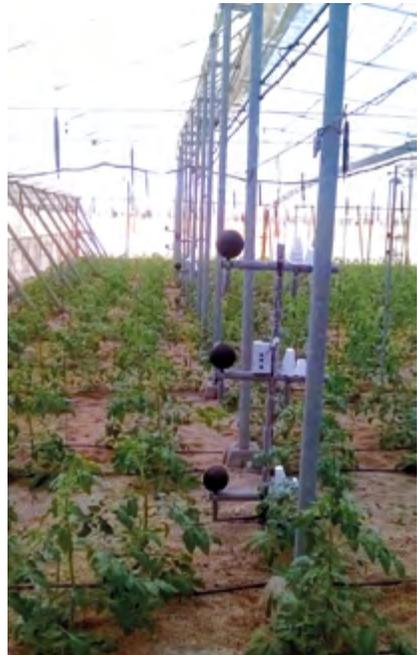
- Y en febrero de 2014, el Laboratorio Observatorio de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola, LASA, en virtud de un Convenio de colaboración con la Universidad de Almería.



Dentro de la Red de Investigación que mantiene este Instituto en colaboración con diversas Universidades Andaluzas, en 2016 se encomendó al Laboratorio del sector agrícola la elaboración de los siguientes proyectos:

- Parámetros ambientales que afectan a las personas trabajadoras en los invernaderos de raspa y amagado.
- Evaluación de riesgos musculoesqueléticos de las personas trabajadoras de los invernaderos.

Ambos se encuentran en ejecución estando prevista su finalización a mediados de 2017.







6. Otra información relevante

6. Otra información relevante

6.a Indicadores de audiencia de la página web del IAPRL





6.b Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo

Se adjunta como anexo.



La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

La prevención,
fuente de competitividad,
bienestar
y desarrollo social.





Un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la **calidad de vida** en Andalucía.

Una agencia de la Junta de Andalucía
al servicio de la sociedad andaluza.



Instituto Andaluz de Prevención
de Riesgos Laborales

Fruto del diálogo
social, el Instituto
está enfocado
en la mejora de
las **condiciones**
de **trabajo.**





La prevención,
fuente de
desarrollo social.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.

Analizar y reducir el impacto de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en el tejido productivo contribuye de manera práctica a prevenir riesgos para la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

La prevención de riesgos laborales constituye una fuente de bienestar social y personal de la ciudadanía. Una fuente de competitividad y mayor productividad de las empresas. Una fuente de desarrollo económico y social. De mejora de la calidad de vida de la población.

Diálogo social: de la mano de los agentes económicos y sociales

Andalucía habla con una sola voz a la hora de prevenir los riesgos laborales. Gracias al modelo andaluz de diálogo social, la salud laboral se aborda de manera consensuada y participativa entre empresariado, personas trabajadoras y Gobierno andaluz. Trabajo en red, con objetivos y esfuerzos alineados capaces de optimizar los recursos existentes gracias a la puesta en común y la suma de los agentes económicos, sociales y la Administración Autonómica Andaluza.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006, fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales y económicos para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI.

La Administración Pública quiere dar respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. Y la participación activa, dinámica y constructiva de organizaciones sindicales y empresariales es una de las claves del Instituto.

Impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y es también rentable.

La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad. Refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.





Ejes estratégicos

Ejes del Instituto: investigación científica, transferencia de conocimiento y sensibilización social.

Estos ejes estratégicos estructuran la actividad del Instituto.
Son sus guías de actuación. Sus objetivos.
A lo que se dedica el Instituto.

Eje estratégico 1º: investigación científica

Investigar cómo prevenir los riesgos laborales y alimentar un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. Investigar es servir a las personas de Andalucía tanto como a la ciencia. Investigar para descubrir, para actuar.

El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Y articula la rica actividad investigadora andaluza a través de su red de laboratorios-observatorios.

Algunas iniciativas:

- Encuestas regionales sobre condiciones de trabajo.
- Encuestas regionales sobre gestión preventiva de las empresas.
- Estudios y análisis científicos específicos de sectores económicos, áreas geográficas o ejes temáticos relevantes para la seguridad laboral y la salud laboral del tejido productivo andaluz.
- Generación de una red de conocimiento mediante la colaboración con universidades y otras entidades académicas.





Eje estratégico 2º: transferencia de conocimiento al tejido productivo

Difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una orientación práctica hacia los intereses y las necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

Algunas iniciativas:

- Encuentros y jornadas provinciales de presentación de investigaciones realizadas.
- Desarrollo de metodologías de intervención en las empresas.
- Programa de formación de agentes promotores de transferencia de conocimiento.
- Talleres y eventos empresariales, como el programa '**Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta**' de intercambio de buenas prácticas entre empresas.



Eje estratégico 3º: divulgación y sensibilización social

Mostrar los avances en seguridad y salud laboral al tejido productivo es necesario pero no suficiente. De ahí la importancia de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa, y de toda la ciudadanía andaluza en general.

La promoción de la cultura preventiva es el primer objetivo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud. El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es consciente de que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad.

Por tanto, cada persona es una aliada en la promoción de la prevención de riesgos laborales. Concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos.

Algunas iniciativas:

- Edición de folletos, DVDs, boletines informativos y material de sensibilización.
- Impartición de cursos, charlas y eventos divulgativos.
- Desarrollo de herramientas de difusión, aplicaciones informáticas y manuales de formación.
- Programas educativos y exposiciones en el **Pabellón de Cultura de la Prevención** integrado en el Parque de las Ciencias de Granada.





Líneas Prioritarias

Más cultura preventiva, mejores condiciones laborales y mejor gestión de la prevención.

Estas **líneas prioritarias de actuación** son las que articulan, desarrollan e interrelacionan los tres ejes del Instituto. Es decir, cada una de estas líneas despliega y materializa sus ejes estratégicos.

1ª Línea prioritaria de trabajo: promoción de la cultura preventiva

Fomentar en los centros de trabajo una cultura de prevención es crear un marco de prácticas y actitudes que sirvan de contexto propicio para aumentar de manera constante los márgenes de seguridad y salud laboral de las personas.

Generar una verdadera cultura preventiva en las empresas y en la sociedad capaz de maximizar la seguridad y la salud de quienes trabajan puede comportar más tiempo que implantar medidas específicas o aisladas, pero también es más eficaz, más sostenible y a la larga más económico.

Algunas iniciativas:

- Encuentros-coloquio de cultura preventiva.
- Talleres de sensibilización respecto de identificación de riesgos, medidas.
- Diseño e implantación de planes de mejora y de herramientas de diagnóstico de la cultura preventiva en entornos de trabajo.
- Curso para agentes promotores de transferencia en cultura preventiva.
- Identificación y difusión de recomendaciones de carácter técnico.
- Campañas de concienciación y formación entre prevencionistas, empresarios, trabajadores, empresarias, trabajadoras y ciudadanía.





2ª línea prioritaria de trabajo: análisis y mejora de las condiciones de trabajo

Una metodología objetiva, funcional y adaptada a las peculiaridades del tejido productivo andaluz, más un equipo de personas investigadoras propio y con visión son las dos bases sobre las que el Instituto examina y ayuda a minimizar los riesgos de seguridad y salud en el entorno laboral.

El Instituto despliega una intensa actividad de análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, y dedica notables esfuerzos a extraer conclusiones prácticas y directamente aplicables para alcanzar resultados tangibles que mejoren de forma real el bienestar laboral.

Iniciativas más destacadas:

- Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo.
- Generación de la red de laboratorios-observatorios:
 - a. Riesgos Psicosociales, ubicado en Jaén;
 - b. Enfermedades Profesionales, en Huelva;
 - c. Condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, en Córdoba;
 - d. Prevención de riesgos laborales en el sector agrícola, en Almería.
- Guías de buenas prácticas y recomendación de protocolos para personas trabajadoras y empresarias.
- Análisis de siniestralidad y de las enfermedades profesionales de mayor impacto potencial en cada sector.
- Diseño de métodos y herramientas para realizar los proyectos de investigación.
- Generación y actualización de bases de datos e indicadores de evolución para la interpretación de tendencias y mapas geográficos de riesgos.

3ª línea prioritaria de trabajo: acompañamiento a las empresas en su gestión de la prevención

El Instituto asesora a las empresas sobre cómo gestionar en la práctica sus protocolos de seguridad y salud ocupacional. Acompaña, monitoriza y optimiza la gestión preventiva que realiza el tejido productivo andaluz.

Iniciativas más relevantes:

- Guías sectoriales de buenas prácticas sobre mejora de procedimientos y flujos de trabajo empresariales.
- Estrategias de respuesta y eliminación del acoso sexual, del hostigamiento moral, del estrés, del síndrome del quemado, y de otros trastornos y patologías emergentes.
- Políticas de tutela y prevención de riesgos para mujeres en periodos de embarazo y lactancia.
- Formación para jóvenes empresarios y empresarias.

El Instituto Andaluz de **Prevención de Riesgos Laborales** ayuda a empresarios/as y prevencionistas a mejorar y modernizar sus mecanismos internos de revisión y mejora de las condiciones y riesgos en los puestos de trabajo.

El trabajo del Instituto se focaliza de manera especial en pymes, microempresas, autónomos, autónomas y organizaciones

que operan en sectores de particular incidencia o relevancia para la prevención de riesgos laborales, sirviendo también de referencia para las grandes empresas, las organizaciones y entidades del tercer sector no lucrativo, o las propias Administraciones Públicas de Andalucía.





Nuevos retos,
nuevos horizontes



El diálogo social y la colaboración permanente como garantía de futuro, como compromiso de servicio público.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en promoción de la cultura preventiva.

El rastreo constante de buenas prácticas y las tendencias más innovadoras permite colaborar con todo el tejido productivo y con otras instituciones de manera transversal.

El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

Son muchos los retos actuales. El diálogo social y la colaboración permanente que promueve la Junta de Andalucía es una garantía de futuro para vislumbrar horizontes. Para fortalecer el objetivo común de servicio público.

La prevención, fuente de futuro. Fuente de Salud en el trabajo. De competitividad, bienestar y desarrollo social.

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

La prevención,
fuente de competitividad,
bienestar
y desarrollo social.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016



**La prevención, fuente
de seguridad y salud
en el trabajo.**

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Albert Einstein, nº 4 - 1ª planta | Isla de La Cartuja, 41092 Sevilla
www.iandeprl.es